



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

INFORME DE LABORES

2021

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	1
2	BREVE DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3	DESARROLLO	4
3.1	TRANSPARENCIA – EJE 1- FGE.....	5
3.1.1	<i>Lucha contra la corrupción</i>	6
3.1.2	<i>Institucionalización de la transparencia</i>	9
3.2	EFFECTIVIDAD – EJE 2- FGE	13
3.2.1	<i>Gestión misional</i>	13
3.2.2	<i>Generación de Conocimiento.....</i>	37
3.2.3	<i>Participación interinstitucional.....</i>	41
3.3	INNOVACIÓN - EJE 3 - FGE	46
3.3.1	<i>Reestructuración de procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos.</i>	46
3.3.2	<i>Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.</i>	51
4	CONCLUSIÓN	62

Gráficos

GRÁFICO 1.	ALINEACIÓN PEI FUNCIÓN JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	4
GRÁFICO 2	SOLICITUDES DE API PENDIENTES POR AÑO A DICIEMBRE DE 2021	31
GRÁFICO 3.	LÍNEAS DE TRABAJO Y ACCIONES IMPLEMENTADAS - INSTRUMENTOS Y ENCUENTROS INTERNACIONALES.....	36

Tablas

TABLA 1	NOTICIAS DEL DELITO POR TIPO PENAL	3
TABLA 2	NOTICIAS DEL DELITO CLASIFICADAS POR ETAPA PROCESAL ACUMULADAS.....	4
TABLA 3	NÚMERO DE PERSONAS PROTEGIDAS ACTIVAS	13
TABLA 4	NÚMERO DE INFORMES CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL (IIRP).....	23
TABLA 5	PERICIAS O DILIGENCIAS REALIZADAS.....	24
TABLA 6	NÚMERO DE AUDIENCIAS.....	27
TABLA 7	RECURSOS DE CASACIÓN	27
TABLA 8	DICTÁMENES DE RECURSOS DE REVISIÓN Y CASACIÓN	28
TABLA 9	ARCHIVOS EN CONSULTA REMITIDOS POR LAS CORTES PROVINCIALES.....	28
TABLA 10	CUMPLIMIENTO DE SOLICITUDES DE API RECIBIDAS Y TRAMITADAS EN EL 2021	30
TABLA 11	SOLICITUDES DE API TRAMITADAS EN CASOS RELEVANTES	30
TABLA 12	CREACIÓN DE FISCALÍAS 2021	49

TABLA 13 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO	51
TABLA 14 . EJECUCIÓN DE GASTO DE INVERSIÓN	52
TABLA 15 PAGOS REPRESENTATIVOS	53
TABLA 16 PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS 2021.....	53
TABLA 17 SINIESTROS PRESENTADOS 2021	54
TABLA 18 SERVIDORES A NIVEL NACIONAL.....	55
TABLA 19 GESTIÓN DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y NORMATIVA DE TALENTO HUMANO.....	57

Informe de Labores 2021

1 Introducción

La Constitución de la República del Ecuador de 2008 en los artículos 194 y 195, establece que:

“La Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará y con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso.

La Fiscalía dirigirá, de oficio o a petición de parte, la investigación preprocesal y procesal penal; durante el proceso ejercerá la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas. De hallar mérito acusará a los presuntos infractores ante el juez competente, e impulsará la acusación en la sustanciación del juicio penal. Para cumplir sus funciones, la Fiscalía organizará y dirigirá un sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses, que incluirá un personal de investigación civil y policial; dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal; y, cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la ley”.

El Código Orgánico de la Función Judicial, en los artículos 281 al 284 establece la naturaleza jurídica, funciones y competencias de la Fiscalía General del Estado. En cumplimiento al numeral 12 del artículo 284 del mencionado Código, que establece: “*Presentar a la ciudadanía, a la Asamblea Nacional y al Consejo de la Judicatura un informe anual de labores [...]*”, el presente documento contiene el informe de labores del año 2021 de la administración de la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, quien en pleno ejercicio de sus facultades viene desarrollando su accionar a través de tres (3) ejes de acción, que apuntan a una verdadera transformación institucional: Transparencia, Efectividad e Innovación.

Bajo esas premisas, y amparados en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025 la FGE 2020- 2025, se han logrado desarrollar diferentes líneas de acción a fin de

fortalecer a la institución como operador de justicia y mejorar la percepción en el ciudadano.

2 Breve descripción institucional

A continuación se realiza una breve descripción institucional, de acuerdo a la situación actual en que se encuentra la FGE con corte 31 de diciembre de 2021:

- La Fiscalía registra un total de 3.767 servidores y funcionarios, de los cuales 2804 son misionales y 963 de apoyo.
- En los puntos de atención a nivel nacional, ubicados a lo largo y ancho de la geografía ecuatoriana, laboran 845 agentes fiscales, con sus respectivos equipos conformados por asistentes y secretarios.
- A escala nacional, nuestra Institución atiende a la ciudadanía a través de 897 fiscalías, de las cuales 298 son multicompetentes, es decir, que procesan delitos de todo tipo, 532 son especializadas en áreas específicas, como patrimonio ciudadano, personas y garantías, administración pública, violencia de género, adolescentes infractores, fe pública o accidentes de tránsito, 23 son fiscalías provinciales, 3 son unidades de gestión de audiencias y 41 son unidades de atención integral.
- Se han creado 8 nuevas fiscalías, de las cuales 6 son Especializadas (3 de Flagrancia, 1 de Violencia de Género, 1 de Lavado de Activos y 1 Delitos contra el Medio Ambiente), y 2 son multicompetentes.
- La tasa de fiscales es de 4,83 fiscales por cada 100 mil habitantes. Esto quiere decir que, para cumplir de con el estándar latinoamericano, la Fiscalía General del Estado debería incorporar al menos 577 agentes fiscales con sus respectivos secretarios y asistentes. Evidentemente, la FGE ha desarrollado sus actividades con una capacidad operativa inferior a la requerida en los planes gubernamentales 2013-2017 y 2017-2021, en torno al número de fiscales necesarios para satisfacer la demanda ciudadana.
- Actualmente, la FGE gestiona 2.486.703 noticias del delito, de las cuales 295.682 ingresaron en el periodo 2021 y 174.912 han sido archivadas.

- Los números de noticias del delito más frecuentes por tipo penal recibidas a escala nacional desde agosto de 2014 al 31 de diciembre de 2021, son:

Tabla 1 Noticias del delito por tipo penal

Presunto delito	Noticia del delito
Robo	613.771
Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar	294.533
Hurto	208.336
Intimidación	200.623
Estafa	123.223
Daños materiales	112.276
Lesiones causadas por accidente de tránsito	109.925
Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	78.687
Abuso de confianza	54.639
Accidente de tránsito con solo danos materiales indeterminados.	50.966
Abuso sexual	48.872
Violación	43.276
Daño a bien ajeno	35.722
Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	34.613
Suplantación de identidad	31.912
Receptación	31.543
Incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente	22.257
Falsificación y uso de documento falso	22.254
Incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente (violencia intrafamiliar)	19.742
Otros delitos	349.533
Total	2.486.703

Fuente: Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF)

Elaboración: Dirección de Estadística y Sistemas de Información – FGE, corte 31 de diciembre de 2021.

- Las noticias del delito clasificadas por etapa procesal, acumuladas desde agosto de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2021:

Tabla 2 Noticias del delito clasificadas por etapa procesal acumuladas

Etapa procesal	Noticias de delito
Investigación previa	2.223.386
Instrucción fiscal	50.235
Preparatoria de juicio	69.061
Etapa de juicio	143.847
Impugnación	174
Total	2.486.703

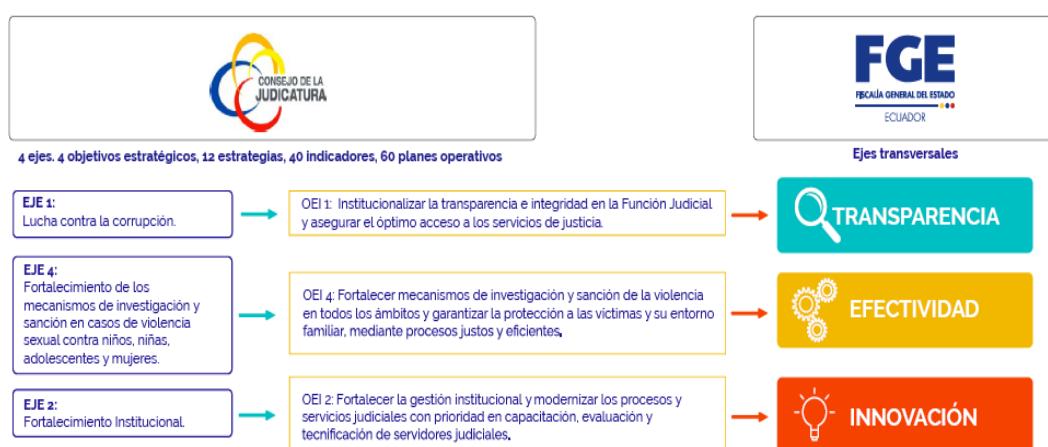
Fuente: Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF)

Elaboración: Dirección de Estadística y Sistemas de Información – FGE, corte 31 de diciembre de 2021

3 Desarrollo

Con el propósito de contribuir con el cumplimiento de los principios establecidos en la Constitución de la República y alineados a los Objetivos de Desarrollo 2030, así como a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los del Consejo de la Judicatura, la Fiscalía General del Estado desarrolló la siguiente ruta de alineación a través de su Plan Estratégico Institucional.

Gráfico 1. Alineación PEI Función Judicial – Fiscalía General del Estado



Fuente y elaboración: Fiscalía General del Estado – FGE.

Eje de Transparencia FGE:

Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia y lucha contra la corrupción.

Eje de Efectividad FGE:

Objetivo 2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y a la reducción de la impunidad, optimizando recursos.

Eje de Innovación FGE:

Objetivo 3: Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.

Objetivo 4: Fortalecer la estructura funcional, potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.

A continuación, se detallan las principales acciones y resultados de la gestión institucional 2021 de la Fiscalía General del Estado, en concordancia con los ejes de gestión.

3.1 Transparencia – Eje 1- FGE

El combate a la corrupción es una responsabilidad del Estado en su conjunto (de sus instituciones y sus ciudadanos). Es así, que uno de los principales pilares en la gestión en la FGE es el eje de transparencia, donde las acciones están encaminadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, así como la efectividad en el control en la gestión misional de la Fiscalía. Al mismo tiempo, el de generar información y datos institucionales abiertos para acercar a la ciudadanía y fortalecer a la Institución, con la finalidad de institucionalizar la transparencia y lucha contra la corrupción.

La gestión del año 2021 se ha desarrollado dentro de dos ámbitos de acción: a) Lucha contra la corrupción; y, b) Transparencia institucional.

3.1.1 Lucha contra la corrupción

La corrupción es un fenómeno que socava cualquier perspectiva de desarrollo sostenible, además de erosionar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones públicas y, más aún, donde existen contextos sociales frágiles. No es sorprendente que la Agenda 2030 haga referencia, específicamente dentro de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a la lucha contra la corrupción, al fortalecimiento de las instituciones y al acceso a la información como condición vital para erradicarla.

En este contexto, la lucha contra la corrupción requiere de un enfoque de alianzas con plena participación de las autoridades de instituciones nacionales e internacionales, para conformar un esquema sólido en el ámbito misional investigativo, así como el fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas y el estado de la ley, y la promoción de la acción colectiva.

Dentro de las competencias de la Fiscalía General del Estado se encuentra la creación de unidades fiscales con ámbito investigativo nacional que permitan contar con cuerpos investigativos especializados del más alto nivel profesional, técnico y ético. De esta forma, se fortalece la investigación pre procesal y procesal penal. Las Unidades que llevan a cabo esta misión son:

- Unidad Nacional Especializada en Investigaciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNIDOT).
- Unidad Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Unidad Antilavado de Activos.
- Fiscalías de la Unidad de Fuero de Corte Nacional.

A continuación, se detallan las acciones realizadas durante el año 2021 por estas unidades:

- Unidad Nacional Especializada en Investigación contra la Delincuencia Organizada Transnacional “UNIDOT”, con sede en la ciudad de Quito, con ámbito nacional, tiene a su cargo la investigación de los delitos vinculados con el terrorismo y su financiamiento, tráfico ilícito a gran escala de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, sean de carácter nacional o transnacional, y aquellos delitos cuya perpetración provenga de una organización delictiva

nacional o transnacional; y, los demás que sean asignados por el Fiscal General del Estado. Esta unidad gestiona 77 casos, de las cuales 21 se encuentran en instrucción fiscal, con un total de 122 personas procesadas; Asimismo, en seis causas se han obtenido sentencias condenatorias de 18 personas, un total de 24 vehículos incautados, 1 embarcación y 344.200 dólares.

- La Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción gestiona 205 casos, de los cuales 33 ingresaron en el 2021, además 34 de ellos se investigan a través del equipo Fuerza de Tarea Multidisciplinaria¹. De estos 205 casos, 178 se encuentran en investigación previa, 20 en instrucción fiscal y 7 con sentencia. En estas investigaciones se han procesado a 137 personas, de las cuales, 77 están en instrucción fiscal, 38 llamados a juicio, 19 con sentencia condenatoria y 3 con sentencia absoluta. Se han incautado en allanamientos un total de USD. \$ 3.010.000 dólares, de los cuales USD. \$2.010.000 dólares en valores monetarios y USD. \$1.000.000 dólares en bienes inmuebles, además 16 vehículos. En comiso con sentencia se han obtenido USD 1.000.410,28 dólares.

El equipo de Fuerza de Tarea Multidisciplinaria² recibió 188 casos, de los cuales, 5 fueron archivados y los 183 restantes se encuentran: 169 en investigación previa, 3 en instrucción fiscal, 3 en evaluación y preparatoria de juicio, y 8 en juicio. De estos casos, 120 se tramitan en Fuero Ordinario, 57 en Fuero Provincial y 6 en Fuero Nacional. Asimismo, existen 17 personas con sentencia condenatoria, 33 con sobreseimientos, 82 llamadas a juicio y 14 procesados en instrucción fiscal. Adicionalmente, para agilitar el tratamiento de noticias del delito y expedientes fiscales, se ha definido criterios técnicos para realizar la asignación y/o derivación de casos hacia las fiscalías provinciales.

¹ Resolución Nro.036-FGE-2020, de 31 de mayo de 2020, resolvió la creación de la Fuerza de Tarea Multidisciplinaria para reforzar las investigaciones de las denuncias de corrupción recibidas durante el estado de emergencia.

² Grupo creado con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción a fin de reforzar las investigaciones de todos los casos derivados de actos de corrupción a nivel nacional producidos durante el estado de emergencia sanitaria dispuesto por las autoridades del Gobierno Nacional.

- A través de la Unidad de Antilavado de Activos se tramitan 560 casos, de los cuales 68 ingresaron en el 2021; además 16 de ellos se apoyan en la Unidad de Fuerza de Tarea. De los 560 casos totales, 547 se encuentran en investigación previa, 11 con instrucción fiscal y 2 con sentencia. Existen 142 procesados, de los cuales, 97 se encuentran en instrucción fiscal, 32 llamados juicio, 8 con sentencia condenatoria y 5 con sentencia absolutoria. Se han incautado en allanamientos 16 vehículos, 40 bienes inmuebles, 27 bienes muebles y valores monetarios USD. \$ 7.782.227,63 dólares, entre otros, dando la suma total de USD. \$ 15.599.752,79 dólares. En comiso con sentencia se ha obtenido la suma de USD \$ 54.200,00 dólares, que equivalente a 1 vehículo y valores monetarios en USD. \$41.200 dólares.
- Las 6 Fiscalías de Fuero de Corte Nacional gestiona 951 casos, ingresaron 128 en el año 2021, de las denuncias presentadas, 6 se investiga dentro de la Unidad de Fuerza de Tarea. De estos casos, 915 se encuentran en investigación previa, 2 en instrucción fiscal, 5 con sentencia y 29 archivadas. Dentro de las investigaciones, se han procesado a 43 personas, de las cuales, 17 están en instrucción fiscal, 2 llamados a juicio, 22 con sentencia condenatoria y 2 con sentencia absolutoria. Se ha incautado en allanamientos la suma de USD 140.130,00. Además, de 154 bienes muebles que comprenden equipos tecnológicos y de almacenamiento.

En el ámbito de fortalecer la transparencia en la gestión institucional, mediante la erradicación de todo acto de corrupción interna, y a fin de generar una cultura ética y de servicio, se han realizado las siguientes acciones:

- A través del “Buzón de Transparencia”, se han receptado 161 denuncias realizadas por la ciudadanía, sobre presuntos actos de corrupción e irregularidades cometidas por servidores de la Fiscalía General del Estado, a nivel nacional, de las cuales, 62 se encuentran en proceso de investigación por presuntos actos de corrupción, 5 en instrucción, 3 en preparatoria de juicio, 2 en juicio y las 89 restantes han sido respondidas y derivadas a las áreas correspondientes para su atención.
- De la misma forma, se receptaron 151 denuncias a través del Sistema de Gestión Documental Institucional, las cuales tiene el mismo el proceso de abordaje. De estas, 23 corresponden a presuntos actos de corrupción, encontrándose en etapa

de investigación, 1 en instrucción, 1 en preparatoria de juicio y las 126 restantes han sido derivas a otras áreas para su tratamiento.

- En el ámbito de la implementación del Código de Ética, se han realizado capacitaciones a los servidores a escala nacional, alcanzado el 83 %, lo que equivale a 3.142 entre servidores y trabajadores de la institución.
- A través del canal de atención denominado “Contacto Ciudadano” –medio digital donde los ciudadanos pueden manifestar sus quejas, denuncias, sugerencias y solicitudes de información, las cuales son debidamente tramitadas de manera inmediata, las 24 horas del día los 7 días de la semana– se han recibido un total de 3.111 correos electrónicos, de los cuales, 1 corresponde a un presunto acto de corrupción, 3.031 son consultas ciudadanas, 73 corresponden a solicitudes de información pública, 4 agradecimientos/felicitaciones, 1 queja y 1 reclamo.

3.1.2 Institucionalización de la transparencia

En el proceso de institucionalizar la transparencia en la FGE, mediante el libre acceso a la información pública de forma completa, veraz y oportuna, se han realizado las siguientes acciones encaminadas a mejorar la capacidad de respuesta ante las demandas de la ciudadanía:

- En el ámbito del proceso de rendición de cuentas del periodo 2020, se realizó, conforme a lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la deliberación pública de la Fiscal General del Estado el día miércoles 12 de mayo de 2021, a través de la plataforma Zoom y en transmisión por la herramienta Facebook Live, obteniendo 1.741 reproducciones, con un alcance de 3.800 personas y 4.000 impresiones.
- Con el fin de dar atención inmediata a víctimas de violencia de género e intrafamiliar, Fiscalía ha receptado 5.620 denuncias de forma *online*, a través del “Formulario de posible hechos de violencia de género e intrafamiliar” implementado en nuestra página web institucional. De las cuales, el 58,4% (3.283) son delitos, de estos 2.462 corresponde a denuncias de violencia de género e intrafamiliar, y los restantes constituyen otros tipos de delitos que han sido atendidos.

- A través de infografías se publicaron mensualmente las cifras de casos de femicidio y robos.
- En cumplimiento a la Disposición Transitoria de la Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de la Función Judicial se logró la integración de variables de género en los sistemas de información de dimensión judicial.
- De igual manera, se aportó con la definición de variables para el registro de víctimas de trata de personas en el sistema REGISTRATT, realizando la entrega mensual de información en cumplimiento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana.
- En el ámbito de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, participamos y validamos mensualmente las bases de datos consensuadas de: robo y sus desagregaciones. Igualmente, dentro de esta Comisión, el grupo de fortalecimiento estadístico desarrolla un trabajo permanente de validación de datos de:
 - Personas reportadas como desaparecidas a partir de las fuentes de información disponible en la Fiscalía General del Estado y del Ministerio de Gobierno/Policía Nacional para la consolidación de una base única.
 - Personas víctimas de femicidio y homicidios intencionales a mujeres y la caracterización de la víctima, víctimas indirectas, victimario, evento y proceso judicial.
- Como insumos para la elaboración del Informe de Seguimiento al cumplimiento de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2017-2021 y actualización para el período 2021-2025, Fiscalía proporcionó información estadística sobre noticias del delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- En el marco del convenio de cooperación con el Ministerio de Educación, se cuenta con una base interinstitucional consolidada mensualmente sobre delitos sexuales de niños, niñas y adolescentes. Aquello, con el fin de atender solicitudes de información de instituciones locales, así como de organismos internacionales.
- De la misma forma, en cumplimiento al convenio celebrado con el Cabildo Metropolitano de Quito se suministró información mensual de los delitos

suscitados en el Distrito Metropolitano de Quito hasta mayo del 2021, convenio que se encuentra en fase de renovación.

- Adicionalmente, se realiza el seguimiento al Convenio Interinstitucional con la Universidad de Cuenca, que realizó en el 2020 el lanzamiento oficial de EthnoData como una Plataforma multimedia y multimodal que combina etnografía, estudios de datos y cine documental.
- A partir de la resolución 022-2020 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, la Fiscalía General del Estado, cumpliendo con lo establecido en la normativa establecida para efecto y con los requerimientos planteados para el desarrollo del proceso, apoyó en el Proceso de Evaluación de Desempeño y de Productividad de Agentes Fiscales, Fiscales de Adolescentes Infractores y Fiscales Provinciales desde dos grandes aristas:
 - Se entregó el sistema de evaluación de desempeño y de productividad de agentes fiscales, fiscales de adolescentes infractores y fiscales provinciales y los procesos e instrumentos técnicos que son base de su desarrollo, en estricta concordancia con las necesidades planteadas por el Consejo de la Judicatura como unidad requirente.
 - Se levantó y entregó información de talento humano, data cuantitativa enlazada al SIAF, insumos para el sorteo cualitativo, levantamiento de información manual de más de 1200 unidades no enlazadas al SIAF, de un total de 812 Agentes Fiscales a nivel nacional.
- Adicionalmente, se han tramitado 985 requerimientos de información estadística de usuarios internos y externos.
- A través del correo comunicacionsocial@fiscalia.gob.ec se han atendido un total de 190 peticiones de información solicitadas por parte de medios de comunicación y/o ciudadanos.
- Se han gestionado 89 solicitudes de entrevistas con voceros institucionales a escala nacional, requeridas través del correo comunicacionsocial@fiscalia.gob.ec, por parte de medios de comunicación y/o ciudadanos, relacionados a la gestión institucional, violencia de género, trabajo que efectúan las unidades especializadas de la FGE, avance de investigación en casos puntuales, entre otros.

Dentro de los canales de comunicación, las acciones de la FGE han estado encaminadas a mejorar (unas) y afianzar (otras) las líneas comunicativas para llegar con mayor claridad y transparencia al público externo e interno, e informar así la labor efectuada por la Institución de manera ágil y oportuna:

- Se ha publicado un total de 1.157 boletines de prensa, en el sitio web institucional.
- Se registró un incremento en las comunidades de usuarios en las redes sociales de la FGE como resultado de las estrategias de comunicación digital implementadas, dejando como resultado: 98.891 seguidores en “Facebook”, de los cuales 13.345 son nuevos, en “Twitter” contamos con 574.401 seguidores, de ellos 98.748 son nuevos, y en el canal de “YouTube” alcanzamos a 4.177 suscriptores, 684 corresponden a nuevos suscriptores.
- En el sitio web institucional se proporciona diariamente información, convirtiéndose en un espacio de mayor utilidad para los usuarios, obteniendo un total de 1.590.763 visitas.³
- Internamente se difunde el periódico institucional denominado “Difusión Oportuna de la Comunidad FGE – DOC”, produciendo 23 ediciones en formato digital.
- Asimismo, se cuenta con 25 carteleras instaladas en puntos estratégicos, con la finalidad de que servidores y ciudadanos se informen sobre los servicios que brinda la Institución entre los que se resalta: Plan Estratégico Institucional, medidas de bioseguridad adoptadas, eventos oficiales de la Institución, capacitaciones de los servidores de la FGE en temas específicos, entre otros.

³ Información proporcionada por Google Analytics, implementado en el sitio web institucional.

3.2 Efectividad – Eje 2- FGE

La Fiscalía en el ámbito del eje de efectividad, se ha enfocado en fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, a pesar de las limitaciones presupuestarias se busca día a día devolver a la sociedad la confianza en el acceso a la justicia.

A continuación se presentan los principales logros:

3.2.1 Gestión misional

Fiscalía, a través del Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes (SPAVT), brindó atención a nivel nacional a 2.328 personas, asegurando su participación durante las diferentes etapas del proceso penal, al 31 de diciembre de 2021 contamos con 1.123 personas protegidas activas.

Tabla 3 Número de personas protegidas activas

Nro. de personas protegidas activas					
Azuay	49	Galápagos	1	Orellana	27
Bolívar	29	Guayas	126	Pastaza	31
Cañar	37	Imbabura	64	Pichincha	125
Carchi	32	Loja	56	Santa Elena	54
Chimborazo	28	Los Ríos	65	Santo Domingo	37
Cotopaxi	16	Manabí	125	Sucumbíos	50
El Oro	41	Morona Santiago	20	Tungurahua	31
Esmeraldas	47	Napo	15	Zamora Chinchipe	17
Total protegidos 1.123					

Fuente: Matriz de gestión 003-activos diciembre 2021 – DSPAVT – FGE

Elaboración: Dirección del Sistema Nacional de Protección a víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal (SPAVT) – FGE

- De las 1123 personas protegidas activas a nivel nacional son 71% mujeres (800) y 29% hombres (323). Del universo de personas protegidas 785 son víctimas directas, 174 víctimas indirectas, 130 testigos y 34 en calidad de otros participantes en el proceso penal. Los delitos de mayor incidencia en las personas protegidas son 297 por casos de violación, 127 de asesinato, 126 de abuso sexual y 573 por delitos varios.

- Durante este período se mantuvo permanente comunicación, coordinación y trabajo interinstitucional, lo cual permitió concretar algunos proyectos relevantes, que contribuyen a fortalecer el accionar operativo y aumentar la capacidad de respuesta ante las diversas necesidades en la protección y asistencia de las personas protegidas, a continuación se presentan las principales acciones:
 - Se continúa liderando la Red de Servicios de Protección y Asistencia, además de mantener la comunicación con las demás instituciones que la conforman, en beneficio de los derechos de las personas protegidas.
 - En coordinación con otras instituciones como la Subsecretaría de Protección Especial, Desarrollo Infantil y la Dirección de Atención a Población en Riesgo, y alineados al protocolo de atención del MIES, se ha priorizado la atención a grupos poblacionales: jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
 - Con el Consejo de la Judicatura se lleva una coordinación interinstitucional para contar con el apoyo en el seguimiento de casos complejos, especialmente los relacionados con los delitos de trata de personas y violencia basada en género. Además, se participa de manera periódica en la Mesa Jurisdiccional para la elaboración del Protocolo de Actuación Interinstitucional en favor de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual. Por otro lado, se remitieron 5 informes a la Corte Constitucional, sobre la protección y asistencia que recibieron personas protegidas inmersas en un caso de conmoción.
 - Se mantiene una coordinación interinstitucional constante a nivel nacional para la referencia y derivación de personas protegidas a los servicios de salud del Ministerio de Salud Pública (MSP) y la red ampliada de salud a nivel nacional. Se coordinó con el MSP la colocación de la primera y segunda dosis de vacunas contra la COVID-19 para las personas protegidas en la provincia de Pichincha.
 - Se mantiene la coordinación interinstitucional a nivel nacional para la referencia y derivación de personas protegidas del SPAVT a los centros educativos del Ministerio de Educación (MINEDUC) a nivel nacional.
 - Se recibió por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI) en la ciudad de Loja la donación evaluada en USD 4.564,00 que consiste en bienes y vestimenta, con el objetivo de cubrir las necesidades de asistencia social de los protegidos activos.

- En el cumplimiento de obligaciones estatales ante los requerimientos de la Comisión Interamericana de DDHH, se continúa con la entrega de los informes periódicos a la Secretaría de Derechos Humanos, en los casos en los que están involucradas personas protegidas; de igual forma se otorga asistencia social, psicológica y de protección a personas protegidas pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas y de contacto inicial en los territorios intangibles.
- Se coordina con el Ministerio de Gobierno y los Agentes Fiscales, para brindar acompañamiento, protección y asistencia interdisciplinaria en operativos de rescate de víctimas de delitos sexuales en la provincia de Pichincha, Guayas y Santo Domingo.
- Con base en el convenio interinstitucional desarrollado con la “Fundación María Amor” de la ciudad de Cuenca, ingresaron en acogimiento 4 personas protegidas víctimas del delito de violencia intrafamiliar.
- Se realizó la entrega de 2.141 asistencias de alimentación, medicina y aseo personal a las personas protegidas activas.

En materia de derechos humanos y con el fin de fortalecer la atención de presuntos casos de violación a los derechos humanos se ha realizado:

- La emisión de directrices para la aplicación de estándares determinados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, entre las que se destacan:
 - Directriz ampliada para la investigación de delitos de discriminación y actos de odio.
 - Directriz para la aplicación de estándares internacionales de Derechos Humanos en la investigación pre procesal y procesal penal de hechos relativos al delito de tortura; y,
 - Directriz respecto a la aplicación de la justicia indígena y el Estado plurinacional.
- En el ámbito de los compromisos interinstitucionales, se generaron un total de 52 informes sobre el cumplimiento de obligaciones interinstitucionales dirigidas a organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y otras dependencias. Estos informes están relacionados con el avance de investigaciones de casos de violaciones a los derechos humanos

cometidos por agentes de la fuerza pública y el cumplimiento de políticas y obligaciones internacionales, entre las más importantes cabe destacar los informes sobre el cumplimiento de la Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas, así como en el caso del cumplimiento de derechos de personas afro descendientes o el cumplimiento de investigaciones por presuntos casos de torturas en el Sistema Nacional de Rehabilitación dispuestas por la Corte Constitucional del Ecuador.

- Con base en sentencias nacionales e internacionales y jurisprudencia sobre cuestiones de género y graves violaciones de derechos humanos, se realizó:
 - La socialización de sentencia de la Corte Constitucional sobre estándares mínimos sobre uso progresivo de la fuerza.
 - La difusión de estándares internacionales de investigación en la búsqueda de personas desaparecidas –Sentencia de la Corte IDH respecto del caso Guachalá Chimbo y otros vs. Ecuador–. Esta sentencia es de suma relevancia, ya que establece criterios para diferenciar una desaparición forzada de otro tipo de desapariciones y establece estándares de actuación mínima y obligatoria para todos los casos de personas desaparecidas.
 - Difusión de estándares internacionales sobre casos de violaciones a los derechos humanos cometidos por la Fuerza Pública y la prohibición de otorgar indultos o amnistías por estos hechos.
 - Difusión de estándares internacionales de investigación de casos de personas desaparecidas –Sentencia de la Corte IDH respecto del caso Garzón Guzmán y otros vs. Ecuador–. En esta sentencia se establece la obligatoriedad de realizar paralelamente los procesos de búsqueda la persona desaparecida y de investigación de los presuntos actos delictivos relacionados con su desaparición.
- Además, se realizaron 19 informes técnicos de seguimiento de las investigaciones de los casos que constituyen graves violaciones de derechos humanos. Entre los principales, el caso Furukawa y dos informes de asesoría en el caso de la presunta desaparición forzada de David Romo para ayudar al desarrollo de la investigación.
- En el transcurso del año 2021 se ha procedido con la judicialización de casos y avances, entre los que se encuentran:

- Caso “Gilberto Tapia”, caso que se trata de una ejecución extrajudicial ocurrida a inicios de los años 90 en la ciudad de Tulcán. Actualmente se espera la realización de la audiencia preparatoria de juicio y formulación de dictamen.
- Caso “Aldo Zambrano Arrata”, caso que se trata de una tentativa de ejecución extrajudicial ocurrida en la ciudad de Guayaquil hace más de diez años, actualmente se desarrolla la fase de instrucción fiscal y se ha realizado un pedido de vinculación a más participantes de esta infracción.
- Caso “Amparo Constante”, se trata de un caso de torturas en el cual el Estado ecuatoriano admitió su responsabilidad en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en este caso existe auto de llamamiento a juicio.
- Caso “Furukawa”, este caso se encuentra en la etapa de formulación de cargos por el presunto delito de trata de personas con fines de explotación laboral por parte de una empresa extranjera.
- Caso “Laz Jama”, es un caso de tortura en un UPC en la ciudad de Guayaquil, se encuentra con auto de llamamiento a juicio.
- Caso “Henry Brayan Cunduri Sáez y Diego Fabián Marchán Silva”, caso que se encuentra en plena audiencia de juzgamiento por el delito de extralimitación en la ejecución de un acto de servicio en la ciudad de Riobamba.
- Caso “Dhruv”, caso por el presunto delito de peculado relacionado al proceso de adquisición de helicópteros Dhruv en el año 2008, se encuentra en fase de instrucción fiscal.

Adicionalmente, existen 6 casos judicializados en años anteriores que se encuentran pendientes de juzgamiento, de los cuales, 5 corresponden a procesos de Fuero de Corte Nacional de Justicia.

En materia de violencia de género, desde la FGE se han canalizado acciones orientadas a brindar atención prioritaria a las víctimas que, por lo general, son niñas y mujeres. Durante enero a diciembre del 2021, se han recibido 51.533 noticias de delitos sexuales, entre los cuales, se tienen 7.111 sobre abusos sexuales, 1.511 sobre acosos sexuales, 7.161 por violaciones, 4.630 por casos de violencia física, 30.881 de violencia psicológica y 239 casos de violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. Se han registrado 67 femicidios.

- Desde el equipo de género se registraron 461 casos de conmoción social de violencia de género, que están en acompañamiento y seguimiento, toda vez que han existido nudos críticos que ameritan la intervención y apoyo cercano; de estos 301 son nuevos casos. Del total de casos, 128 se encuentran en atención emergente, 183 en intervención media y 150 en seguimiento.
- Cabe destacar que se mantienen reuniones presenciales y virtuales con las víctimas, continuado con los levantamientos de informes preliminares psicológicos, coordinando con la Secretaría de Derechos Humanos así como derivaciones a otros organismos de sociedad civil para procesos sostenidos de atención psicológica. En este sentido, se han remitido 42 informes preliminares psicológicos para apoyo psicosocial.
- Se ha realizado el acompañamiento a casos de conmoción social, en los que se ha logrado lo siguiente:
 - En Pichincha, en el femicidio de Jessica M., mujer en situación de movilidad humana, tras la autopsia se realizó la audiencia de reformulación de cargos por el delito de femicidio. Se logró una sentencia de 34 años 8 meses.
 - En el caso de 4 adolescentes, entre 13 y 16 años, víctimas de trata, se desarticuló la banda que se dedicaba a captación de menores con fines de pornografía y prostitución, obteniendo sentencia condenatoria.
 - En el Caso Naranjal, se llevó a cabo la audiencia de reformulación de cargos por los delitos de violación y tortura contra niños. Se dicta prisión a la madrastra, padre y a la abuela, se dan medidas cautelares. Este caso continúa siendo investigado.
 - Por otro lado, Fiscalía ejecutó el operativo “Rescate Querubín”, que abarcó ocho investigaciones previas por agresiones sexuales sistemáticas en el contexto familiar. Así, 3 casos se encuentran en etapa evaluatoria y preparatoria de juicio, 1 audiencia de juzgamiento, 1 se dictó auto de sobreseimiento, respecto del cual Fiscalía ha presentado el recurso de apelación, 3 en instrucción fiscal. Los procesados guardan prisión preventiva, y las víctimas cuentan con las respectivas medidas de protección. Se realiza seguimiento ante la Junta de Protección de Derechos del cantón Puerto Quito y Fiscalía multicompetente del mismo cantón.

- Además, en el caso Liz Baquerizo, mujer que fue víctima del delito de femicidio en la provincia del Guayas, se dio cambio de agente fiscal. Al momento, se encuentra en audiencia de juicio por fraude procesal contra Marlon E. y Nancy N. Existen otros 4 procesados que están prófugos y su juzgamiento se postergará hasta su detención.
- A la vez, en el caso Emma de violación grupal, se ha realizado seguimiento al caso mediante articulación interinstitucional para su atención psicológica y coordinación con el SPAVT para garantizar su seguridad e integridad. Al momento, un investigado se encuentra prófugo, cuenta con difusión roja por la INTERPOL y dos detenidos, en etapa de instrucción fiscal.
- En el caso “Abuelo” se ratificó la sentencia condenatoria de 25 años 4 meses, multa económica y reparación.
- En el caso “Justicia para Paula” se obtuvo sentencia condenatoria contra el padrastro y su madre de 17 años 8 meses.
- En el caso “Justicia para Gaby”, femicidio ocurrido en la ciudad de Cuenca, sentencia condenatoria de 34 años 8 meses.
- Caso Femicidio de Lizeth R. en la provincia de Tulcán, el 23 de julio de 2021 se rechazó el recurso de apelación presentado por la defensa de Jairo R. y se ratificó la pena máxima de treinta y cuatro años y ocho meses de prisión.
- Femicidio Feriado Maribel- Azuay, sentencia a 34 años de cárcel por el asesinato de una mujer.
- Finalmente, en el caso Mónica Charfuelan, en el cual la víctima de violación tiene doble vulnerabilidad por su condición de discapacidad intelectual, se obtuvo sentencia condenatoria; y en el caso Kerli Mora del cantón Pedro Carbo de la ciudad del Guayas, sentencia condenatoria de 9 años por el delito de abuso sexual contra una menor de edad.
- Se gestionaron 98 informes, para reportes a organismos gubernamentales, entre los principales, se encuentra el informe de cumplimiento a la Ley Orgánica de Prevención y Erradicación de la Violencia Contra la Mujer, la adaptación del Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género conforme la normativa y la institucionalidad nacional.

- Se realizó la actualización del “Protocolo de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la integridad sexual”.
- Se realizó el protocolo para investigaciones de casos de mujeres desaparecidas y pautas en casos de GLBTI.
- En el Código Púrpura: que tiene el objetivo de co-crear un espacio de articulación entre el Hospital IESS Sur, Distrito Eloy Alfaro de la Policía, y Unidades de Flagrancia/SAI destinado a implementar un protocolo piloto de coordinación y alarma en la atención emergente de casos de violencia de género identificados por el Hospital del IESS, se construyó el flujo de proceso de intervenciones de las entidades, el mismo que se encuentra en revisión de la Policía Nacional.
- Se realizó la articulación con Spotlight en: a) Adaptación del Protocolo latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género conforme la normativa y la institucionalidad nacional, b) Diseño del documento de Política Pública Nacional de Reparación Integral a sobrevivientes de violencia contra las mujeres y miembros del grupo familiar y sobrevivientes víctimas de violencia; Como resultado de este proceso, se organizó y ejecutó el evento de lanzamiento de la herramienta “Adaptación del Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género conforme a la normativa nacional e internacional”, por lo que FGE expidió mediante Resolución Nro. 066-FGE-2021, el “Protocolo Nacional para Investigar Femicidios y Otras Muertes Violentas de Mujeres y Niñas”, que permitirá dotar a los agentes fiscales, secretarios y asistentes, de herramientas teóricas y prácticas para investigación penal de femicidios y otros delitos que involucran muertes violentas de mujeres y niñas, el cual, además, permitirá fortalecer la respuesta a las familias.
- Con la finalidad de dar apoyo a los/as fiscales que investigan casos de violencia de género, en coordinación con la Facultad de Psicología de la Universidad Central se realizaron talleres para reducir los niveles de *burn out* (agotamiento emocional laboral) por atender casos de violencia de género.
- Se realizó el Taller sobre “Trabajo en equipo, abordaje de casos de Violencia basada en Género”, dirigido al equipo de la Unidad de Atención de Peritaje Integral – UAPI, de la provincia de Imbabura. Asimismo, el Taller de

“Sensibilización en casos de Violencia Basada en Género” en la Provincia de Manabí.

- Además, se realiza el seguimiento al Convenio Interinstitucional con el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH). En el que se trabaja en la “Plataforma para la visibilización de la violencia de género en América Latina, financiado por el IPGH”.

En el ámbito del seguimiento, control y evaluación jurídica de la actuación fiscal de los servidores de la carrera fiscal y fiscal administrativa (secretario y asistente), a continuación se presentan las principales acciones:

- Construcción de la Guía de Diligencias Investigativas, con el fin de mejorar, fortalecer y orientar la actuación fiscal sobre las diligencias durante la investigación pre procesal y procesal penal.
- Se emitió 3 directrices técnicas-jurídicas con el fin de mejorar la actuación fiscal en:
 - Recepción de versiones telemáticas de conformidad con la Resolución N0.033-FGE-2020, durante la pandemia COVID 19.
 - Procedimiento Unificado, Especial y Expedito de los delitos de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar en las Unidades Especializadas Flagrancia-Violencia de Género.
 - Directriz para el monitoreo de audiencia por parte de la Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, con el propósito de perfeccionar la gestión y actuación jurídica, a fin de que se desarrolle con eficacia, eficiencia y estricto apego a las normas constitucionales, legales e institucionales para mejoramiento continuo de la calidad del servicio público.
- Se realizó la revisión y actualización general del catálogo de delitos, considerando las nuevas reformas del Código Orgánico Integral Penal.
- En el marco de la atención de reclamos y elaboración de informes de seguimiento y control jurídico de la actuación fiscal derivadas de la investigación preprocesal y procesal penal, se atendió 754 reclamos; de los cuales, 63 informes fueron enviados al Consejo de la Judicatura, 302 informes contienen resolución de seguimiento o monitoreo y 389 informes contienen resolución de archivo.

- Además, se gestionó la atención de 4 reclamos presentados en contra de los Fiscales Provinciales, sobre su actuación en la investigación preprocesal procesal penal y de los actos administrativos, de los cuales, 1 informe contiene resolución de seguimiento o monitoreo, 1 informe contiene resolución de archivo, y 2 se encuentran en trámite.
- En el ámbito de las audiencias convocadas en las Unidades Judiciales de lo Penal y de Tránsito; Tribunales de Garantías Penales y Salas de Garantías Penales del país, del período de enero a diciembre del 2021, se convocaron 174.919 audiencias, de las cuales 105.578 se realizaron, y 69.341 no se pudieron realizar. De las no realizadas, 6.857 han sido diferidas por Fiscalía y 62.484 por pedido de las partes procesales. De las audiencias realizadas, se monitoreó 1.795 audiencias en las que intervinieron agentes fiscales a nivel nacional.
- Se efectuaron visitas técnico-jurídicas, a las Fiscalías Multicompetentes de los cantones Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado de la provincia de Pichincha y a las Fiscalías Multicompetentes de los cantones El Carmen, Pedernales, Chone, Portoviejo, Jipijapa, Montecristi, de la provincia de Manabí. En estas visitas se procedió a revisar su infraestructura e inmobiliario, el equipo fiscal, organización y mantenimiento de los expedientes fiscales, carga procesal y expedientes seleccionados de forma aleatoria.

En el marco del proceso de monitoreo y seguimiento, así como el registro respectivo, sorteo y notificación de los Informes con Indicios de Responsabilidad Penal (IIRP), remitidos por la Contraloría General del Estado, se gestionó por tipo de Fuero, de la siguiente manera:

Tabla 4 Número de Informes con indicios de responsabilidad penal (IIRP)

Tipo de Fuero	Número de informes
Ordinario	270
Provincial	33
Nacional	7
Total	310

Fuente: Registro - Coordinación General de Acceso a la Justicia Penal - FGE

Elaboración: Coordinación General de Acceso a la Justicia Penal – FGE

En el ámbito del asesoramiento y acompañamiento a las investigaciones en las etapas preprocesal y procesal penal solicitadas por los Fiscales, se realizaron, a través de las áreas de investigación civil, las siguientes acciones:

- Dentro del número de casos recibidos y pendientes en las 4 áreas de investigación se registran un total de 499, de los cuales 396 han sido entregados con informe técnico, 18 casos archivados y 85 casos se encuentran pendientes , los mismos que se detallan a continuación:
 - Área de Informática: recibió 212 casos y entregó 178;
 - Área Financiera: recibió 140 casos, entregó 102 casos y se procedió a archivar 8 casos, un caso se procedió a archivar por duplicidad interna de asignación y los otros 7 casos por solicitud de la Unidad fiscal solicitante;
 - Área Ambiental: no recibió solicitudes de parte de Agentes Fiscales;
 - Área Contratación Pública: recibió 147 casos, entregó 116 casos y se procedió a archivar 10, de los cuales 1 por duplicidad interna y 9 casos por solicitud de la unidad fiscal requirente.
- Hasta diciembre del 2021, se mantienen en proceso 85 casos pendientes de investigación.
- Se realizó el sorteo de 6.981 peritos a través del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial.
- Con relación a las Unidades de Atención de Peritaje Integral (UAPI), se realizaron 72.473 pericias y/o diligencias distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 5 Pericias o diligencias realizadas

Peritaje o diligencia	Realizadas
Cámara de Gesell	2.212
Médico legal	35.833
Psicológico	18.147
Trabajo social	16.281
TOTAL	72.473

Fuente: Unidades de Atención de Peritaje Integral (UAPI)

Elaboración: Dirección de Investigación Civil – FGE

- El laboratorio de ADN de Fiscalía presta servicios en la realización de análisis forenses para determinación de perfiles genéticos y biológicos. El número de casos recibidos para análisis fue de 1.504, de los cuales, 1.461 han sido entregados, de estos 587 corresponden a exámenes genéticos, y 874 a exámenes biológicos.
- En el ámbito de la gestión de investigación policial, la Unidad Nacional de Investigación con la Fiscalía General (UNIFG) y la Unidad Nacional de Investigaciones de Delitos contra la Eficiencia en la Administración Pública (UNIDAP) efectúan diligencias investigativas (búsqueda de información, notificaciones, toma de versiones, reconocimientos del lugar, allanamientos y partes policiales, entre otros), realizando las siguientes acciones:
 - UNIFG⁴ brindó apoyo investigativo a 161 requerimientos de agentes fiscales a nivel nacional, en especial, a la Unidad Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y a la Unidad de Antilavado de Activos. En atención a requerimientos fiscales, se efectuaron 247 tomas de versiones, 72 reconocimientos del lugar de los hechos, 424 obtenciones de información de personas, 25 análisis telefónicos, 3.830 notificaciones y 117 traslados de evidencias. Además, se realizó la detención de 18 presuntos imputados en investigaciones que realizan los agentes fiscales.
 - La UNIDAP⁵ brindó apoyo investigativo a 674 requerimientos de fiscales a nivel nacional, 348 toma de versiones, 425 reconocimientos del lugar de los hechos,

⁴ Unidad Nacional de Investigación Civil de la Fiscalía General del estado.

⁵ Unidad Nacional de Investigaciones de Delitos contra la Eficiencia en la Administración Pública.

200 obtenciones de información de personas, 7 análisis telefónicos, 791 notificaciones y 52 traslados de evidencias.

- En el ámbito de la cooperación y colaboración investigativa, se trabajó en la revisión del convenio marco de colaboración que celebran entre la Universidad de Granada, Ministerio de Gobierno y el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el cual tiene por objetivo establecer la colaboración y coordinación entre las instituciones intervenientes para el estudio, implementación, capacitación desarrollo e investigación científica, de la identificación genética de niñas, niños y adolescentes, así como de sus familiares, cuando exista sospecha que los primeros han sido víctimas del delito de desaparición forzada, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, tráfico de niños, retención indebida del hijo o la hija, entre otros, de conformidad a las leyes y legislaciones de cada país.
- Se expidió el “Instructivo para la acreditación y/o revocatoria del personal que forma parte del ente especializado en investigación de la Policía Nacional para la Fiscalía General del Estado”.
- En un trabajo mancomunado y complementario, se desarrolló la quinta edición del “Manual de Procedimientos Investigativos Fiscalía - Policía Judicial”, como instrumento de consulta para mejorar permanentemente los procesos investigativos, convirtiéndose en una herramienta para fortalecer la indagación delictual.

Por otro parte, en el ámbito de asesorar a las autoridades de la institución en el ámbito jurídico; y, realizar el patrocinio institucional en los procesos administrativos, jurisdiccionales, constitucionales y de mediación y arbitraje o en las distintas acciones o recursos de cualquier naturaleza, se ha ejecutado lo siguiente:

- Se emitieron 65 criterios jurídicos en el ámbito de Asesoría Legal y 35 criterios jurídicos en el ámbito de Litigio Estratégico.
- Dentro de los procesos constitucionales, en los cuales la Fiscalía ha sido demandada por supuestas vulneraciones de derechos y garantías constitucionales, en el ámbito de la depuración y validación realizada de las acciones constitucionales, durante el periodo 2019 a 2021, se ha gestionado la tramitación

de 127 acciones constitucionales presentadas por ex servidores y ciudadanos, que fundamentaron sus pretensiones en supuestas vulneraciones de derechos constitucionales. De las cuales, 63 causas se encuentran en estado Activo y 64 en Pasivo. Del análisis realizado se ha obtenido sentencia en primera instancia en 44 causas; en primera instancias 33 han sido a favor de la Institución y 11 causas en contra; en apelación 10 causas a favor y 2 en contra de la Fiscalía.

- En los procesos contenciosos administrativos que incluye contestaciones a demandas, preparación de defensas institucionales para las audiencias preliminar y de juicio, presentación de recursos horizontales y verticales, así como la asistencia a las audiencias, se han logrado tramitar 46 acciones contenciosos administrativos, de los cuales, 31 responden a procesos subjetivos, y 15 son procesos de reparación económica que devienen de acciones constitucionales.
- También, se presentaron 14 denuncias al Consejo de la Judicatura en contra de 11 servidores judiciales y/o peritos por incumplimientos a sus deberes, a fin de que, a través de la instauración de los sumarios respectivos se les sancionen por las faltas cometidas en el desempeño de sus funciones.
- Además, se ejerció el patrocinio durante este año, de un proceso contravencional en materia de Tránsito, una acción en materia Civil y la presentación de un recurso en sede Administrativa.
- En el ámbito de la estandarización de la normativa interna y con el objetivo de mantenerla actualizada sobre la base de la legislación que rige al país, se detectó 33 resoluciones que probablemente necesitaban ser actualizadas, de las cuales 3 se encuentran actualizadas, 9 derogadas, 10 con informes técnicos que sustentan su vigencia, 10 deben mantenerse vigentes hasta que se elaboren los productos que permitan su actualización; y 1 pendiente de confirmación.
- Fiscalía cuenta con 3 expertos litigantes, que intervienen en representación de la máxima autoridad ante la Corte Nacional de Justicia, Corte Constitucional y/u organismos correspondientes, en las cuales, FGE tiene resultados satisfactorios como se presenta a continuación:

Tabla 6 Número de Audiencias

Audiencias	No.
Recurso de Casación	467
Recurso de Revisión	111
Recurso de Hecho	7
Estrados	2
Extradición	11
Total	598

Fuente y Elaboración: Dirección de Litigio Estratégico - FGE

- De las audiencias realizadas, se destacan las de casación, que representan el mayor número de audiencias. Los recursos de casación efectivamente realizados son de 215 a favor de la Fiscalía:

Tabla 7 Recursos de Casación

Aceptadas	51
Negadas	215
Abandonos	38
Diferidas	131
Suspendidas	32
Total	467

Fuente y Elaboración: Dirección de Litigio Estratégico – FGE

- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 355⁶ y 365⁷ del Código de Procedimiento Penal a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y

⁶ Art. 355.- Omisión en el abastecimiento.- La o el servidor militar que, estando obligado a hacerlo por su función, se abstenga de abastecer a las tropas para el cumplimiento de acciones militares, poniendo en riesgo la seguridad del Estado, será sancionado con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

⁷ Art. 365.- Apología.- La persona que por cualquier medio haga apología de un delito o de una persona sentenciada por un delito, será sancionada con pena privativa de libertad de quince a treinta días.

Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia, se han elaborado los siguientes dictámenes:

Tabla 8 Dictámenes de recursos de revisión y casación

Casación	2
Revisión	4
Total	6

Fuente y Elaboración: Dirección de Litigio Estratégico – FGE.

- En el marco de dirigir el análisis y evaluación de las boletas y notificaciones a fin de establecer las acciones y mecanismos jurídicos a realizar en las causas, se han recibido 5.329 boletas asignadas al casillero judicial No. 1207 de la Corte Nacional y el No. 044 de la Corte Constitucional, mismas que luego de la revisión son entregadas a las unidades correspondientes, ingresando 573 a la Unidad de Fuero de Corte Nacional.

De conformidad con el artículo 587 del Código Orgánico Integral Penal en el que señala las reglas para realizar el trámite de archivo fiscal, en el presente periodo se ha recibido y tramitado las siguientes consultas de archivo:

Tabla 9 Archivos en consulta remitidos por las Cortes Provinciales

Ratificando	16
Revocando	4
Principio de oportunidad	1
Total archivos	21

Fuente y Elaboración: Dirección de Litigio Estratégico – FGE

- En el ámbito de generar análisis técnicos jurídicos se generó algunas observaciones a los siguientes proyectos de ley:
 - Observaciones al proyecto del Código de Seguridad del Estado.
 - Observaciones al borrador del Decreto Ejecutivo sobre la Superintendencia de Bancos.

- Observaciones al borrador del Reglamento a la Ley Orgánica de Extinción de Dominio.
- Observaciones al proyecto de Resolución para “Crear la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado y El Tribunal de Garantías Penales Especializado para el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado; Y Reformar la Resolución 037-2020 Expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura”.
- Observaciones al proyecto de “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y otros participantes en el proceso penal”.
- Así también Fiscalía conoce y atiende solicitudes de informe de causa probable y otros requerimientos dentro de los expedientes de extradiciones dispuestas por la Corte Nacional de Justicia, mismas que se han puesto en conocimiento de los fiscales respectivos para el trámite correspondiente, gestionándose: 14 peticiones de extradiciones activas y 01 de extradición pasiva.

En el campo de la asistencia legal internacional mutua, la coyuntura generada por la pandemia ha impulsado la utilización de las comunicaciones electrónicas como espacios seguros, para el envío y tramitación digital de las solicitudes de asistencia, lo cual permitió acortar tiempos en el traslado de documentos físicos, dando como resultado la obtención más ágil de la información o pruebas requeridas dentro de las investigaciones. Con ello se ha obtenido:

- Tramitar 360 solicitudes de Asistencia Penal Internacional (API), 85 activas⁸ y 275 pasivas⁹; el 41 % corresponden a delitos complejos, tales como: tráfico de drogas, lavado de activos, corrupción, delitos sexuales y trata de personas, entre otros.
- De las 360 solicitudes de API recibidas y tramitadas, la FGE atendió el 87 % de los requerimientos de asistencia tanto activas como pasivas; por la atención

⁸ **Asistencia Penal Internacional (API) Activa:** Es la solicitud formulada por el fiscal competente, con el fin de obtener información o solicitar la práctica de diligencias en otros países, para ser aportada a las investigaciones penales o a los procesos judiciales que se siguen en Ecuador.

⁹ **Asistencia Penal Internacional (API) Pasiva:** Es solicitud formulada por una autoridad judicial competente extranjera, con el fin de obtener información o solicitar la práctica de diligencias en materia penal en el Ecuador, para ser aportada a las investigaciones penales o a los procesos judiciales que se siguen en el país requirente.

brindada en las API pasivas, nos sitúan en los foros de cooperación penal internacional como Estado colaborador y respetuoso de los tratados y convenios suscritos y ratificados por el país en la materia, como se puede observar en el siguiente tabla.

Tabla 10 Cumplimiento de solicitudes de API recibidas y tramitadas en el 2021

Activa	Pasiva	Totales
85	275	360
CUMPLIMIENTO		
28	147	175
33 %	54 %	87 %

Fuente: Base de datos Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales - FGE

Elaboración: Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales - FGE

En el marco de las solicitudes de Asistencia Penal Internacional en casos relevantes de corrupción, se ha librado 17 solicitudes de API más 7 ampliaciones, dando un total de 24 solicitudes, de la cuales 3 son en casos relacionados con la empresa Odebrecht; 13 se encuentran en investigaciones vinculadas con la trama de corrupción en Petroecuador, entre las que se destaca el proceso llevado a cabo contra altos funcionarios de la Contraloría General del Estado; y, 8 en expedientes fiscales que investigan actos ilícitos que involucran a altos funcionarios de gobierno y ex funcionarios públicos.

Tabla 11 Solicitudes de API tramitadas en casos relevantes

Casos	Nº de API	Cumplidas
Odebrecht	3	2
Petroecuador	13	7
Otros relevantes	8	2
Total	24	11

Fuente: Base de datos Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales – FGE

Elaboración: Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales - FGE

- Las solicitudes de API han sido enviadas a países como: Estados Unidos, Canadá, Suiza, Costa Rica, Países Bajos y España, en las cuales se ha requerido información societaria y financiera vinculada a personas naturales y jurídicas.
- Con el propósito de agilizar la atención de las solicitudes rezagadas de años anteriores, se potencializó el trabajo coordinado con las autoridades centrales de

los diferentes países, logrando agilitar las solicitudes rezagadas desde los años 2015 al 2020. De las 353 solicitudes de API pendientes, se ha logrado depurar el 76%, quedando un pendiente de 84 solicitudes como se observa en el siguiente gráfico.

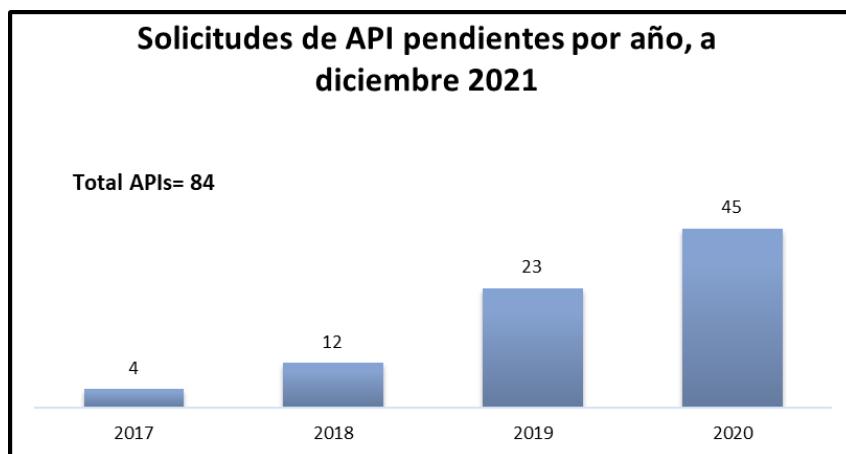


Gráfico 2 Solicituds de API pendientes por año a diciembre de 2021

Fuente: Base de datos Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales - FGE

Elaboración: Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales - FGE

- En este contexto, se publicó la “*Guía Práctica para la Asistencia Penal Internacional*”, cuyo contenido desarrolla las particularidades, requisitos y aspectos fundamentales para el trámite de la Asistencia Penal Internacional y explica los procedimientos que, de conformidad con los tratados internacionales de cooperación judicial, deben observar los Agentes Fiscales, como autoridades competentes tanto para solicitar una API a las autoridades de otro Estado como para ejecutar una asistencia penal requerida por otro. El documento busca, además, incentivar la utilización de otras formas de cooperación judicial internacional para la obtención de elementos que sean de utilidad para la investigación penal; y, establecer buenas prácticas en la ejecución de las solicitudes de API requeridas por autoridades de otros Estados.
- Además, se trabajó en la Reforma Integral de la “Directriz para el Manejo de Expedientes y Procedimiento de solicitudes de Asistencia Penal Internacional”, expedida con Resolución No.079-FGE-2014, del 18 de agosto de 2014; la cual no contemplaba entre otros aspectos, las responsabilidades, en el marco de este proceso, de los agentes fiscales, quienes son autoridad competente tanto para

requerir auxilio judicial dentro de las investigaciones que por mandato constitucional dirigen, como para ejecutar los auxilios judiciales requeridos por autoridades de otros países. Sobre la base de la expedición de esta Directriz, se trabaja en la implementación de mejoras al Sistema de Actuaciones Fiscales (SIAF) para actualizar el formato de solicitud de Asistencia Penal Internacional y la adición de un módulo para el registro y ejecución de las solicitudes de API pasivas, por parte de los agentes fiscales.

Cabe mencionar que estos dos documentos fueron reconocidos como buenas prácticas en el marco de la V Reunión Anual de la Red de Cooperación Penal Internacional (REDCOOP) de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, llevada a cabo el 15 y 16 de julio.

- Al amparo del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado de Ecuador y el Basel Institute on Governance (BIG) de Suiza, a partir del mes de mayo se cuenta con una especialista en casos de lavado de activos y recuperación de activos, destacada por el BIG, quien apoya en el análisis de la información de las investigaciones relacionadas con las tramas de corrupción de Petroecuador y Odebrecht. Asimismo, en el marco de dicho convenio, en agosto de 2021, el BIG contrató un especialista internacional suizo con experiencia en la investigación de la trama de corrupción de la empresa Odebrecht, con el propósito de que analice y disagregue la información remitida por Suiza como respuesta a la solicitud de asistencia penal internacional denominada “API Madre”, en casos Odebrecht, que se avanzan en la FGE, el análisis permitirá proveer a los fiscales de elementos o pruebas sobre la trazabilidad y dimensión de los actos de corrupción en los diferentes proyectos adjudicados en Ecuador a la referida empresa.

La activa participación de Fiscalía en el ámbito internacional ha facilitado la firma de instrumentos internacionales, encaminados a la creación, implementación y fortalecimiento de políticas criminales de interés mutuo, así como a promover la comunicación directa y el intercambio de información oportuna.

- En ese contexto, Fiscalía suscribió mediante el mecanismo de firmas cruzadas 3 instrumentos internacionales:

- Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica entre Autoridades Centrales (Tratado de Medellín), suscrito el 8 de febrero de 2021 y presentado a Cancillería, el 16 de marzo del mismo año.
- Adenda 2 al “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado de Ecuador y el Basel Institute”, firmado el 22 de marzo de 2021.
- “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre los Ministerios Públicos, Fiscalías y Procuradurías Generales Miembros de la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del Mercosur (REMP)”, firmado el 10 de junio de 2021.
- Además, por impulso de la FGE, se consiguió la suscripción por parte del Estado ecuatoriano a instrumentos internacionales, mediante la asignación de plenos poderes, estos son:
 - “Convenio del Consejo de Europa sobre la falsificación de productos médicos y delitos similares que supongan una amenaza para la salud pública (MEDICRIME)”, firmado el 7 de mayo de 2021, por el embajador de Ecuador en Francia, Mauricio Efraín Baus.
 - “Convenio de Cooperación entre los Estados Miembros de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos en Materia de Equipos Conjuntos de Investigación”, ratificado por Ecuador el 31 de mayo de 2021.
- En el marco del Convenio de Ciberdelincuencia (Convenio de Budapest), Fiscalía entregó a Cancillería el criterio técnico jurídico, que contiene un análisis legislativo comparativo con estadísticas del referido fenómeno criminal y detalle del proceso que está llevando adelante para la posible creación de la Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia, así como los aportes del convenio en beneficio de la investigación y procesamiento penal de los delitos cibernéticos.
- Además, con el propósito de fortalecer los lazos de cooperación, se impulsa el proceso de negociación de nuevos instrumentos internacionales, memorandos de

entendimiento en materia de cooperación interinstitucional con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Fiscalía de Perú, de Turquía y Antimafia de Italia, los cuales se prevé suscribirlos en el año 2022.

En el ámbito de foros y eventos internacionales se gestionó 117 participaciones, de las cuales, 59 corresponden a eventos académicos, en los que participaron fiscales especializados en temas de delincuencia organizada transnacional, género, ciberdelito y otros. Asimismo, otros funcionarios participaron en 58 reuniones de trabajo organizadas por la Reunión Especializada de Ministerios Públicos de MERCOSUR (REMPM), Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), Oficina para la Drogas y el Delito de las Naciones Unidas (UNODC) y Organización de Estados Americanos (OEA). De las 117 participaciones, 110 han sido financiadas en su totalidad por los organizadores; 4 financiadas parcialmente; y 3 cubiertas por la institución.

En el marco de la cooperación internacional, Fiscalía participó en representación del país en los principales foros políticos y técnicos internacionales, entre los más relevantes:

- “Sesión Extraordinaria de la Asamblea General sobre Desafíos y Medidas para prevenir y combatir la corrupción y fortalecer la cooperación internacional (UNODC)”.
- Presidió la “Décimo Primera Reunión de Ministros de Justicia u otros Ministros, Fiscales y Procuradores Generales de las Américas (REMJA)”.
- Encuentro de Alto Nivel EUROJUST con Fiscales Generales de América Latina.
- Seminario virtual sobre Desafíos de Seguridad y Defensa Hemisférica, del Centro Regional de Estudios Estratégicos de Seguridad del Ministerio de Defensa de Colombia.
- Semana Interamericana de las y los Afrodescendientes en las Américas.
- Intervención en la Sesión del Consejo Permanente de la OEA, en conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, y en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Cumbre por la Democracia auspiciada por el Presidente de los Estados Unidos.

Actualmente, nuestra institución forma parte de varias redes y grupos regionales conformados dentro de diferentes organismos y foros internacionales:

- Las redes y grupos en los que la FGE participa son:
 - **Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC):** Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, Cómete Ad-Hoc sobre Ciberdelito, Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Cooperación Internacional contra Delincuencia Organizada y Corrupción, Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción (WGPC), Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos (WGAR), Grupo de Examen de Aplicación de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción (GEA) y la Convención contra la Corrupción (CNUCC), Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego, Grupo de Trabajo de Trata de Personas
 - **Organización de Estados Americanos (OEA):** Reunión de Ministros de Justicia u Otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA), Grupo de Expertos para Control del Lavado de Activos (GELAVEX), Grupo de Trabajo en Cooperación Jurídica en Materia Penal.
 - **Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PAcCTO)** dentro del “Componente entre Sistemas de Justicia”, con el propósito de combatir de manera efectiva la ciberdelincuencia incrementada como consecuencia de las restricciones adoptadas por los países ante la pandemia COVID-19, se contó con el aval del PAcCTO con 4 asesorías durante los meses de abril y mayo, por parte de expertos de Chile, Portugal y España, con la finalidad de sentar las bases para la creación de una Unidad Especializada en Ciberdelito en Ecuador y promover la adhesión de Ecuador al convenio de Budapest.
 - **European Union Agency for criminal justice cooperation (EUROJUST):** Red de Cooperación Judicial.
 - **Asociación Iberoamérica de Ministerios Públicos (AIAMP):** Red contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, Red de Fiscales Anti Drogas

(RFAI), Red Cooperación Jurídica Internacional, Red Especializada en Temas de Género, Red de Protección Ambiental, Red contra la Corrupción, Red de Ciberdelincuencia, Grupo de Trabajo sobre atención y protección a Víctimas y Testigos, Grupo de Justicia Juvenil Restaurativa, Grupo de Trabajo de Principios Éticos, Grupo de Trabajo sobre Lavado de Activos y Economía Criminal, Grupo de Trabajo sobre Autonomía y la Independencia de los Ministerios Públicos, Grupo de Trabajo sobre Extinción de Dominio y Decomiso.

- **Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB):** Red Iberoamericana de Cooperación (IberRed) y otros grupos especializados de Trabajo.
- **MERCOSUR:** Reunión Especializada de Ministerios Públicos del (REMPM).

La Fiscalía General del Estado en el ámbito de los requerimientos de organismos internacionales, a efecto de cumplir con lo establecido en los instrumentos y las recomendaciones generadas en el marco de encuentros internacionales encaminados a promover y fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir, detectar y sancionar toda clase de delitos, entre los más destacados tenemos :

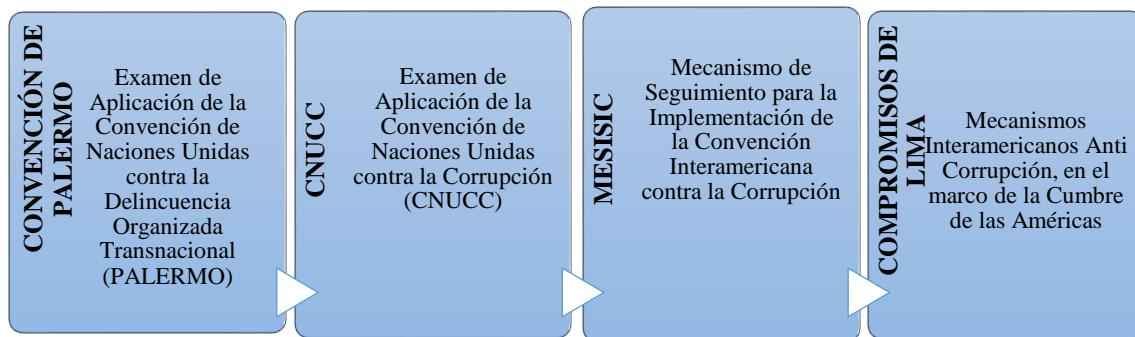


Gráfico 3. Líneas de trabajo y acciones implementadas - Instrumentos y Encuentros Internacionales.
Fuente y Elaboración: Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales – FGE

En relación a la asistencia técnica no reembolsable y dentro del ámbito de la lucha emprendida contra la corrupción y de acuerdo a lo que establece el “*Convenio de*

Cooperación entre la República del Ecuador y los Estados Unidos de América, relacionado al fortalecimiento de la capacidad institucional de la República del Ecuador para controlar la producción y tráfico ilícito de drogas, específicamente la Enmienda 18”, nuestra Institución ha sido beneficiaria de:

- Adecuaciones a la Unidad Nacional Especializada de Investigación contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNIDOT).
- 30 discos externos de 4TB y 1 trituradora de papel.
- 106 computadoras para las Unidades de UNIDOT, FEDOTI, DCAI, Lavado de Activos y Transparencia.
- Dotación de equipos tecnológicos para el área de comunicación y promoción institucional.
- Asesorías en diferentes temas vinculados a la delincuencia organizada transnacional e internacional.

3.2.2 Generación de Conocimiento

En el ámbito de la investigación, producción de conocimiento y generación de proyectos de política pública dentro de las esferas de intervención institucional, se ha logrado lo siguiente:

- Publicación de 2 libros : “Memorias de Derecho Penal Económico” y “Memorias Teoría del Delito,” a partir de las ponencias del Primer Congreso Internacional de Derecho Penal Económico y el Primer Congreso Internacional de Teoría del Delito.
- Publicación de la edición 29 de la Revista Perfil Criminológico, el cual aborda la problemática asociada a los *Delitos Transnacionales*. Asimismo, la edición 30 de la revista, donde se aborda la problemática asociada con Ciberdelitos.
- Se elaboró una nueva colección editorial bajo el nombre IUS CRIMINALE: Boletín que en su primera edición “Tiempos de Pandemia”, busca informar sobre los temas jurídicos relevantes que aporten al análisis y discusión del complejo fenómeno jurídico, en específico, sobre las problemáticas suscitadas durante el actual tiempo de pandemia. El boletín fue construido a partir de los aportes de académicos y funcionarios.

- Con base en el convenio marco de cooperación entre la Fiscalía General del Estado y la Universidad Central del Ecuador se difundió a escala institucional la convocatoria a la presentación de artículos que busquen la publicación en la revista Derecho Penal Central en su edición 2021. En esta edición, consta el artículo desarrollado por la Fiscal General del Estado. Además, se brindó el apoyo logístico necesario para la indexación de la revista.
- Se realizó el proyecto de investigación en el ámbito penal respecto a la percepción de corrupción en el Ecuador, el cual analiza, desde una perspectiva sincrética, varias cuestiones asociadas a la problemática de la corrupción en todo su espectro de análisis.
- Se elaboró la Guía de procedimientos investigativos para casos de personas desaparecidas, a fin de conocer todos los mecanismos y herramientas, con los que cuenta el Ecuador para dar solución a los estos casos.
- Se construyó el Manual de Lavado de Activos, el cual analiza el contenido del delito de lavado de activos, técnicas y parámetros metodológicos para su investigación.
- Se desarrolló el Estudio técnico de investigación de agresión sexual, con el fin de generar una herramienta de respaldo y trabajo ante cualquier diligencia asociada a delitos de agresión sexual.
- Se realizó el estudio técnico penal sobre la figura jurídica de la conexidad, con el fin de estandarizar el criterio de actuación institucional en aquellos supuestos en los que los agentes fiscales tengan investigaciones sobre delitos conexos.
- En un trabajo conjunto con el *Pan American Development Foundation* (PADF), se desarrolló y difundió el *Protocolo de Recuperación de Activos*, con el fin de generar un instrumento en el que se exponga el contenido de la recuperación de activos, generalidades y comiso, que será de gran ayuda para la gestión misional de la institución.
- Con el fin de construir ámbitos de cooperación científica para la participación de proyectos de investigación o actividades de validación o constatación en el ámbito penal, Fiscalía, suscribió un convenio marco de cooperación interinstitucional con la Asociación de Estudios Penales (Granada-España).

- Además, se realizó la renovación del convenio marco con la Asociación Iberoamericana de Derecho Penal Económico y de la Empresa. Y la realización de la suscripción del convenio interinstitucional con la Universidad de los Hemisferios.
- Se generaron 21 infogramas penales institucionales, los cuales fueron difundidos a través de los canales comunicacionales de Fiscalía, con el objetivo de socializar importantes fechas conmemorativas de reivindicación de derechos e incidencia jurídica.

En el ámbito de analizar el fenómeno criminal para el diseño e implementación de políticas criminales que la Institución adopte para contribuir a la prevención del delito, la seguridad pública y acceso a la justicia se ha logrado:

- Desarrollar el estudio sobre el “Comportamiento criminológico de los delitos de mayor connotación social en Ecuador”, el cual analiza la información de noticias del delito de mayor connotación social durante el período comprendido entre el año 2015 al 2020, para conocer el fenómeno criminal mediante el análisis estadístico nacional, de esta manera identificar los cantones en los que existe el mayor índice de noticias del delito, y qué tipo penal de los delitos de mayor connotación social afecta a cada territorio, así como, evidenciar la actuación fiscal para proponer de ser el caso, mejoras tendientes de política criminal sobre prevención del delito, seguridad ciudadana y acceso a justicia. El estudio se encuentra finalizado.
- Ejecutar los siguientes proyectos:
 - **Proyecto:** Diseño, aprobación y aplicación del protocolo de actuación interinstitucional para registro, delegación, investigación, localización y cierre de casos de personas desaparecidas.- Tiene como objetivo diseñar un instrumento técnico que posibilite la actuación articulada de las instituciones a cargo de la recepción de la denuncia, la investigación y el cierre de casos de personas desaparecidas y extraviadas con el propósito de mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios que reciben las víctimas indirectas, mejorar la

administración de información, la estadística y concluir con éxito las actuaciones fiscales.

- **Proyecto:** Implementación de la comunicación electrónica para delegaciones de investigación a la Unidad Especializada de Policía Nacional, entrega del parte de localización y cierre de casos de personas desaparecidas.- Tiene como objetivo aportar a la celeridad y eficacia de los procesos administrativos que son parte del proceso de investigación de casos de personas desaparecidas y extraviadas mediante el diseño de una solución tecnológica que permita a los/las fiscales a nivel nacional delegar la investigación mediante una comunicación electrónica. Este proyecto se encuentra en la etapa de desarrollo tecnológico.
- **Proyecto:** Formulación de los lineamientos de política de prevención del fenómeno delictual de violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes (NNA) y su acceso a justicia.- Tiene como objetivo formular lineamientos de política criminal con los cuales FGE aporte a la prevención y acceso a justicia a uno de los sectores más vulnerables de la población; propone acciones al interior y de gestión interinstitucional que favorecen la eficacia del servicio de justicia garantizando sus derechos a una vida libre de violencia. Como parte de este proyecto se han realizado varias acciones tales como:
 - Campaña de prevención de violencia sexual a NNA, mediante la entrega hasta el momento de 32.080 cartillas informativas orientadas a la prevención de la violencia sexual, apoyada de un video que amplía la problemática y comunica el canal de denuncia en FGE.
 - Informe de diagnóstico situacional de la problemática de las noticias de delito de violencia sexual contra NNA, el cual propone acciones dentro de la gestión institucional que contribuyen a mejorar el acceso a justicia de NNA víctimas de violencia sexual.
- **Proyecto:** Diseño de la política criminal institucional frente a la aplicación del Procedimiento Abreviado.- Se centra en conocer a profundidad el procedimiento especial del abreviado, la propuesta metodológica que se presenta en este documento, pretende ser una herramienta de apoyo, para fundamentar la aplicación del Procedimiento Abreviado a través de las fiscalías

a nivel nacional. El procedimiento abreviado surge como una solución a determinados delitos de acción pública en torno a las modificaciones que este procedimiento especial realiza, tomando en consideración ciertas circunstancias de índole objetiva, que tiene como límite los principios fundamentales que rigen el proceso penal ordinario, pero desde una solución simplificada busca justicia imparcial y celeridad procesal.

- **Proyecto:** Formulación de Lineamientos de Política Criminal para contribuir al Acceso a Justicia de: “Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y de Atención Prioritaria en la Fiscalía General del Estado”.- Tiene como objetivo contribuir al acceso a justicia de los grupos de atención prioritaria, a través de una propuesta de atención preferencial que se formula como política criminal, en donde FGE aporta a la prevención y acceso a justicia a uno de los sectores más vulnerables de la población; propone acciones encaminadas a la sensibilización y capacitación al interior de la gestión interinstitucional que favorecen la eficacia del servicio de justicia garantizando sus derechos a los grupos prioritarios.
- **Proyecto:** Lineamientos de Política Criminal Sobre Prisión Preventiva con Base en Estándares Internacionales.- Tiene como objeto contribuir al acceso a justicia a través de una propuesta de atención preferencial que se formula como política criminal, en donde FGE aporta a la prevención y acceso a justicia, basada en el cumplimiento estricto de la Constitución de la República del Ecuador, Tratados Internacionales de Derechos Humanos y la Ley.

3.2.3 Participación interinstitucional

Las acciones encaminadas a mejorar y renovar la gestión misional a través de la cooperación y participación en el ámbito interinstitucional, ha permitido:

- Desarrollar el “Protocolo de Actuación Interinstitucional para el Registro de Denuncia, Delegación Investigación, Localización y Cierre de Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas”, siendo el resultado de meses de trabajo tanto de una mesa interna conformada por varias áreas de FGE, como una mesa

interinstitucional con las que se levantaron los procesos actuales, se identificaron los nudos críticos en la gestión, las consecuencias en cuanto a la eficacia y eficiencia del servicio para luego proponer procedimientos coordinados entre instituciones que permitan mejorar la gestión y el servicio que se presta a la ciudadanía. Este documento fue aprobado por el Comité Directivo del Órgano de Gobierno del Sistema Nacional de Búsqueda, de Personas Desaparecidas, Extraviadas y Respuesta a las Víctimas Indirectas.

- Coordinar el Proceso de uso del Módulo de Medidas de Protección del Consejo de la Judicatura, que Fiscalía General del Estado por mandato legal se encuentra implementando a escala nacional, el mismo que tiene por objeto solicitar y otorgar medidas de protección en casos de violencia de género de manera inmediata.

Adicionalmente, se ha intervenido en varios espacios interinstitucionales, promoviendo la convicción de un trabajo coordinado entre operadores de justicia para coadyuvar al acceso de justicia y la generación de políticas públicas, sobre todo en temas que afectan a los sectores más vulnerables de la población como lo son mujeres, niñas, niños y adolescentes. Durante este periodo 2021 se ha participado en los siguientes espacios interinstitucionales:

- Subcomisión Técnica del Acuerdo 2030 por una Vida Libre de Violencias: como principal logro se destaca el proceso de inclusión de variables de víctimas indirectas, niñas, niños y adolescentes que han quedado en la orfandad por la muerte violenta de su madre, es decir víctimas indirectas de los delitos contra la inviolabilidad de la vida, en el Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales (SIAF). Este proceso constituye un paso esencial para la activación del Sistema de Protección y Erradicación de la Violencia contra la Mujer y el Núcleo Familiar, puesto que permite activar los servicios de atención y protección de otras entidades del Estado para niñas, niños y adolescentes (NNA).
- Subcomisión Técnica de Niñez y Adolescencia: en el marco del Acuerdo 2030 por una Vida Libre de Violencias, en el que se desarrollan acciones destinadas a mejorar el acceso a justicia de NNA. En este marco, la FGE coordina y lidera la

mesa jurisdiccional para la elaboración del Protocolo de Actuación Interinstitucional para atender a NNA víctimas de Violencia Sexual.

- Mesa Interinstitucional para la elaboración del Protocolo de Actuación para Casos de Personas Desaparecidas, la cual es liderada por Fiscalía General del Estado.
- Comité Directivo del Órgano de Gobierno del Sistema Nacional de Personas Desaparecidas, el cual se conformó el 09 de noviembre de 2021, el mismo que es liderado por FGE.
- Mesa del Comité Interinstitucional de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
- Mesa de generación de la Política Pública de Internet seguro: liderado por el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional.
- Mesa interinstitucional de estadística y de construcción de la política integral de prevención y erradicación de violencia sexual en el ámbito educativo: en cumplimiento a las medidas reparatorias contenidas en la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Guzmán Albarracín y otras vs. Ecuador.
- Mesa para el cumplimiento de las medidas de reparación del caso Guachalá Chimbo vs. Ecuador.
- Mesa interinstitucional para el proceso del Registro Único de Violencia contra las Mujeres, en el contexto de Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, participación en la construcción del plan de implementación del registro.
- Colectivo Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA): liderada por el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional.
- Sesiones permanentes de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas.
- Mesa de trabajo liderada por la Corte Nacional de Justicia para abordar la grave crisis carcelaria del país.
- Mesa Bilateral 6 en el marco de la II Ronda de Mesas Bilaterales sobre revisión de las recomendaciones del Comité para los Derechos de las Personas con Discapacidad y del Programa Iberoamericano de Discapacidades.

- Mesa para la creación de una política pública para la protección y promoción de los derechos de las personas Defensoras de Derechos Humanos y de la naturaleza.
- Comisión Técnica del Protocolo para Adecuada Articulación, Derivación y Atención Integral en Ámbito de la Salud en Precaución del Derecho al Acceso de la Justicia de Niñas, Niños, adolescentes Víctimas de Delitos Sexuales y víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos.
- Mesa interinstitucional para la construcción del Protocolo de Actuación Interinstitucional para el Registro de Denuncia, Investigación, Localización y Cierre de Casos de Personas Desaparecidas y para la constitución del Comité Directivo del Órgano de Gobierno del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Extraviadas y Respuesta a las Víctimas Indirectas.
- Mesa de para la erradicación de los centros clandestinos de desintoxicación.
- Acuerdo 2030 por una vida libre de violencias.
- Política pública para un internet seguro para niñas, niños y adolescentes.
- Mesa de Género dentro de la Red de Ministerios Públicos de Iberoamérica (AIAMP).
- Mesa interinstitucional para definición del Plan de implementación, diccionario de datos y metodología del registro único de violencia contra las mujeres-RUV-Fase I, en el contexto de Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Mesa de Nudos Críticos FGE-MINEDUC, en el marco del "Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos y el Consejo de la Judicatura para garantizar espacios educativos libres de violencia.
- Mesa CNIG sobre presentación de observancia de datos sobre violación a niñas y adolescentes reportados por el MSP a FGE.
- Mesa de acceso a justicia para personas con discapacidad - CONADIS.
- Ruta de acceso a la justicia para la población LGBTIQ+.
- Mesa Interinstitucional de casos de violencia sexual- Ministerio de Salud Pública.
- Plan de Desarrollo de Instrumentos de Normalización Forense (PDI) 2019-2020, liderado por el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, donde se han elaborado los siguientes instrumentos normativos:

- Manual para el manejo integral de muestras biológicas a nivel nacional en análisis con fines forenses, (Aprobado el 31 de marzo de 2021).
- Protocolo para identificación técnica de cadáveres por medio de la obtención de datos de perfiles genéticos, (Aprobado el 21 de junio de 2021).
- Manual de Cadena de Custodia que se encuentra en proceso, así como la participación en la comisión técnica que abordará la atención en los Centros de Salud y derivación al Sistema de Justicia, la capacitación/habilitación legal de personal de salud y el uso del Formulario e Informe Pericial, de acuerdo al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública, Fiscalía General del Estado y el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

3.3 Innovación - Eje 3 - FGE

La gestión institucional de Fiscalía también se desarrolla en el ámbito del eje de Innovación, en el cual se enmarcan las acciones orientadas a reestructurar procesos administrativos y misionales que nos permitan generar cambios en los procesos y procedimientos, a través de una administración del talento humano, gestión y administración eficiente de recursos, apoyados en la tecnología, en la cooperación y en la creación de grupos interinstitucionales.

Enfocados en el fortalecimiento institucional, la gestión del año 2021 se ha desarrollado dentro de dos objetivos: a) Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos; y b) Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional. A continuación, se detallan las principales acciones generadas:

3.3.1 Reestructuración de procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos.

- Se logró la renovación del SITE centralizado institucional, que consistió en una solución de servidores y almacenamiento (Hiperconvergencia) con lo cual se garantiza la estabilidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos tanto para los usuarios internos como para la ciudadanía.
- Se fortaleció la ciberseguridad a través de la dotación de equipamiento para implementar controles modernos y efectivos para salvaguardar la información institucional. Asimismo, se llevó a cabo una reestructuración en el esquema de seguridad, permitiendo así blindar los servicios tecnológicos y proporcionar los medios para la identificación de potenciales ataques informáticos a la Institución. Además, el desarrollo de la política de seguridad de la información para usuarios finales.
- Se incorporó al formulario de registro *online* de posibles hechos de violencia de género e intrafamiliar, nuevas variables para registrar delitos de *grooming* y pornografía infantil. Además, se realizó una actualización al proceso de registro.
- Se realizó la creación del formulario para recepción en línea de presuntos hechos de robo y hurto (plan piloto en la Provincia de Pichincha).

- Proyecto de registro y cotejamiento de perfiles genéticos a través de una base unificada entre la Fiscalía General del Estado (FGE) y el Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (SNMLCF), el cual tiene el propósito de tener un programa informático que permita contar con una base de datos de perfiles genéticos unificada entre las dos instituciones. La información genética almacenada en esta base de datos estará actualizada y disponible en tiempo real para los peritos del laboratorio de ADN y de Genética Forense del SNMLCF¹⁰. Este proyecto se encuentra en la etapa de pruebas.
- Con el propósito de contar con tecnología actualizada y especializada en ciencias forenses informáticas, se realizó la renovación de las suscripciones del licenciamiento de las herramientas forenses informáticas para equipos de cómputo y dispositivos móviles, con el fin de que las diligencias forenses ciberneticas y análisis de la evidencia digital se lleve acorde las mejores prácticas y estándares a nivel internacional.
- Se realizó la actualización del Manual de Cadena de Custodia entre la Fiscalía y el Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (SNMLCF), con el fin de manejar una misma cadena de custodia entre las instituciones.
- En el Sistema Integral de Actuación Fiscal (SIAF), se ejecutaron actualizaciones en el marco de la reformas al COIP como:
 - Ingreso de personas desaparecidas: desarrollo que permite que la información de las personas desaparecidas sea ingresada como una noticia del delito en el SIAF.
 - Ocultamiento de identidad para el tipo penal violencia intrafamiliar: permitirá que las víctimas denunciantes, si así se lo requiere, oculten su identidad en las diligencias realizadas.
 - Registro de presentación de sospechosos según disposición del Juez: permite realizar un registro y seguimiento de los sospechosos que deben presentarse en la fiscalía según disposición del juez.
 - Módulo de registro de sustancias sujetas a fiscalización: permite registrar la cantidad de sustancias sujetas a fiscalización.

¹⁰ Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

- En el marco de la cooperación interinstitucional, se logró la trazabilidad de la información de las noticias del delito (NDD) con el número de juicio del Consejo de la Judicatura mediante el desarrollo del servicio web para el consumo y envío de información para la integración de las bases de datos instituciones. Nos encontramos en la etapa de transferencia de datos por parte del Consejo de la Judicatura.
- Se realizó la arquitectura por procesos, con el enfoque a un nuevo Sistema Integral de Información de la Fiscalía General del Estado, la cual comprende 815 funcionalidades y 1.040 prototipos levantados y documentados (7.018 hojas). La validación de requerimientos funcionales y de prototipos inició en octubre de 2020 y hasta la presente fecha se ha validado 75 funcionales, que corresponde al 100% de avance en el proyecto; los requerimientos funcionales se encuentran para desarrollo del nuevo sistema integral.
- Al mismo tiempo, se concluyó la arquitectura por procesos de 22 proyectos, se ha trabajado en la documentación de 44 procesos (manuales e instructivos).
- Con base al repositorio del Consejo de la Judicatura, para la implementación del módulo de medidas de protección en casos de violencia de género de manera inmediata, se realizó la consolidación, verificación, validación de firmas electrónicas y la depuración de casilleros electrónicos a nivel nacional. Además, de realizar jornadas de capacitación a nivel nacional, en conjunto con el Consejo de la Judicatura.
- A fin de fortalecer el acceso a la justicia y en función de dar atención a las demandas ciudadanas, se han creado 8 fiscalías, de las cuales 6 son especializadas y 2 multicompetentes, y se realizó la inactivación temporal a una Fiscalía Multicompetente, la cual se encontraba en el cantón Morona, de la provincia de Morona Santiago.

Tabla 12 Creación de Fiscalías 2021

No.	Fecha	Tipo	Descripción	Provincia	Cantón
1	12-03-2021	Especializada	Flagrancia	Guayas	Guayaquil
2	13-03-2021	Especializada	Flagrancia	Guayas	Guayaquil
3	14-03-2021	Especializada	Flagrancia	Guayas	Guayaquil
4	13-07-2021	Especializada	Fiscalía Especializada en Violencia de Género	Orellana	Puerto Francisco de Orellana
5	4-08-2021	Especializada	Unidad Investigativa Especializada contra el Lavado de Activos	Pichincha	Quito
6	11-08-2021	Multicompetente	Fiscalía de Patrimonio Fiscalía de Personas y Garantías Fiscalía de Delincuencia Organizada, Transnacional e Internacional Fiscalía de Administración Pública Fiscalía de Violencia de Género Fiscalía de Accidentes de Transito Fiscalía de Fe Pública Fiscalía de Soluciones Rápidas Fiscalía de Adolescentes Infractores Fiscalía de Actuaciones Administrativas Fiscalía de Personas Desaparecidas	Tungurahua	Pelileo
7	01-10-2021	Multicompetente	Fiscalía de Patrimonio Fiscalía de Personas y Garantías Fiscalía de Delincuencia Organizada, Transnacional e Internacional Fiscalía de Administración Pública Fiscalía de Violencia de Género Fiscalía de Accidentes de Transito Fiscalía de Fe Pública Fiscalía de Soluciones Rápidas Fiscalía de Adolescentes Infractores Fiscalía de Actuaciones Administrativas Fiscalía de Personas Desaparecidas	El Oro	Santa Rosa
8	29-11-2021	Especializada	Unidad especializada para la investigación de los delitos contra el medio ambiente y la naturaleza	Pichincha	Quito

Fuente y Elaboración: Dirección de Procesos y Calidad en la Gestión y Servicios – FGE.

- En el ámbito de apoyo interinstitucional se ha trabajado con la Escuela Politécnica Nacional con el objetivo de identificar el modelo matemático para la asignación del número óptimo de fiscales que se requiere para un correcto funcionamiento a escala nacional.
- Con el objetivo de implementar un gobierno de datos que permita entregar información de fácil consumo y acceso tanto a usuarios internos y externos, se ha desarrollado 4 repositorios de información para consumo mediante 35 reportes y 150 modelos entre tablas, gráficas, barras, pasteles para su descarga a escala nacional. Adicionalmente, se cuenta con 48 tableros de control a escala provincial y 3 a nivel de direcciones.
- En el proceso de mejorar los sistemas de información estadística, se ejecutó el proceso de limpieza de datos y data *wrangling* para la validación de datos; igualmente se dio atención al desarrollo y actualización en los cubos de información a nivel de noticias del delito, a través de la plataforma de inteligencia de negocios Elastic-Kibana, de esta forma se conseguirá descentralizar pedidos de información a escala provincial.
- Se desarrolló el sistema de seguimiento y evaluación al Plan Estratégico Institucional 2020-2025, herramienta que permitirá orientar las acciones institucionales en base al cumplimiento de objetivos y resultados.
- Además, se instauró el canal de comunicación interna llamada “Intranet Institucional”, sistema que brinda aplicativos como: mesas de ayuda en el ámbito administrativo, tecnológico y estadístico, asimismo cuenta con documentos institucionales para el acceso de los funcionarios.
- De la misma forma, se desarrolló el sistema de planificación de vacaciones para obtener una mejor programación y control.

3.3.2 Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.

Durante este periodo, con el fin de cumplir con la misión institucional, se han administrado y optimizado los recursos financieros, administrativos y de talento humano.

El presupuesto codificado de la Fiscalía General del Estado al 31 de diciembre de 2021 fue de USD \$.141.388.207,89, ejecutándose el 99.84% como se detalla a continuación:

Tabla 13 Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJE
510000	EGRESOS EN PERSONAL	127.796.114,29	1.099.679,72	128.895.794,01	128.895.794,01	128.895.794,01	100%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.278.899,96	251.199,65	8.530.099,61	8.487.484,98	8.335.225,67	97,72%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	444.822,39	47.929,72	492.752,11	492.610,87	489.778,14	99,40%
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	685,28	-	685,28	655,23	655,23	95,61%
750000	OBRAS PÚBLICAS	404.006,37	-214.705,11	189.301,26	178.567,41	178.567,41	94,33%
840000	EGRESOS DE CAPITAL	1.844.253,64	-513.831,29	1.330.422,35	1.320.263,87	1.319.110,54	99,15%
990000	OTROS PASIVOS	12.610,90	1.936.542,37	1.949.153,27	1.949.138,87	1.949.138,87	100%
Total		138.781.392,83	2.606.815,06	141.388.207,89	141.324.515,24	141.168.269,87	99,84%

Fuente: e-SIGEF, corte al 31 de diciembre de 2021

Elaboración: Dirección Financiera – FGE

A continuación se detalla las principales acciones encaminadas a la innovación institucional:

- El Plan Anual de Inversiones 2021 estuvo enfocado en mejorar la infraestructura física y tecnológica, a través de tres proyectos de inversión alcanzando una ejecución del 98,50% de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 14 . Ejecución de Gasto de Inversión

Descripción	Asignado	Modificado	Codificado	Comprometido	Devengado	% Eje
01 000 005 001 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA FISCALIA EN TERRITORIO	\$. 439,357.08	\$. -356.577,61	\$. 82.779,47	\$. 82,779.47	\$. 82,779.47	100%
01 00 006 001 READECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA FISCALIA EN LOS CANTONES DE CHONE Y SUCRE	\$. 255,969.62	\$. -15.348,53	\$. 240.621,09	\$. 229.696,63	\$. 229.673,75	95.45%
01 00 007 001 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	\$. 1,393,530.88	\$. -287.559,99	\$. 1.105.970,89	\$. 1.096.579,52	\$. 1.095.452,56	99.05%
Total	\$. 2,088,857.58	\$. -659.486,13	\$. 1,429.371,45	\$. 1,409.055,62	\$. 1.407.905,78	98.50%

Fuente: e-SIGEF, corte al 31 de diciembre de 2021.

Elaboración: Dirección Financiera – FGE.

Con la ejecución del Plan Anual de Inversión, se ha logrado:

- La firma del acta de entrega recepción definitiva del proyecto “Readecuación de la Infraestructura de la Fiscalía del Cantón San Lorenzo”, provincia de Esmeraldas.
- La finalización del proyecto de “Readecuación de la Infraestructura de la Fiscalía del cantón Chone”, provincia de Manabí.
- La adquisición de 496 computadores personales con el objetivo de renovar tecnológicamente el parque informático, el cual no había sido renovado desde el año 2014, en una primera fase se distribuyeron entre las provincias de Azuay (62), Guayas (100), Pichincha (161) y planta central (173).
- Asimismo, como parte del proyecto de mejoramiento de la gestión operativa de Fiscalía en territorio, cantones Guaranda, Babahoyo, San Lorenzo y su mantenimiento, se realizó la adquisición de 48 computadores para ser distribuidos en estas provincias Bolívar 17, Los Ríos 24 y Esmeraldas 7.
- Desde el año 2016 hasta el año 2019, Fiscalía contaba con 76 ex servidores y trabajadores, que se acogieron a la compensación por jubilación. En el año de 2021, se realizó el pago a 29 ex servidores por el monto de USD 1, 251,765.07,

quedando 47 ex servidores pendiente de pago, para lo cual se ha presentado ante la Secretaría Nacional de Planificación un proyecto de inversión.

- Se realizaron pagos relacionados por liquidaciones de haberes, cancelaciones por reparaciones económicas, con el siguiente detalle:

Tabla 15 Pagos representativos

Descripción de pago	Valor
Liquidación de haberes # 188	521.423,84
Cancelación reparaciones económicas # 19	1.936.678,51

Fuente y elaboración: Dirección Financiera – FGE.

- Asimismo, en el marco de administrar y gestionar la adquisición, contratación o provisión de bienes, servicios y obras para el funcionamiento adecuado de las unidades administrativas de la institución, se realizó 66 procedimientos de contratación, adicionalmente 3 procedimientos han sido declarados desiertos.

Tabla 16 Procesos de contratación y compras públicas 2021

Tipo de contratación	Cantidad	Valor Total
Ínfima Cuantía	35	\$. 109.903,96
Catálogo Electrónico	6	\$.416.170,70
Subasta Inversa Electrónica	10	\$.510.250,08
Consultoría Contratación Directa	1	\$.5.825,00
Menor Cuantía Bienes y Servicios	2	\$. 94.802,70
Régimen Especial	8	\$. 572.056,23
Cotización Bienes y Servicios	2	\$. 237.000,64
Menor Cuantía de Obras	2	\$. 238.000,64
TOTAL	66	\$. 2.184.009,95

Fuente y Elaboración: Dirección Administrativa – FGE

- Se elaboró e implementó el reglamento interno de procedimientos de contratación pública para la FGE, así como el levantamiento del manual de procesos de Ínfima Cuantía.
- Se implementó la mesa de ayuda para requerimiento en el área administrativa.

- Respecto a los siniestros solicitados y solventados, 46 han sido atendidos, equivalente al 100% , como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 17 Siniestros presentados 2021

Ramo	Valor de siniestros indemnizados
Incendio	\$ 5,894.05
Equipo electrónico	\$ 59,930.30
Vehículos	\$ 18,634.63
Total indemnizado	\$ 84,458.98

Fuente y Elaboración: Dirección Administrativa – FGE.

- En el año 2021, Fiscalía contó con una flota vehicular de 32 vehículos y 1 motocicleta, los mismos que recibieron mantenimiento preventivo y correctivo, abastecimiento de combustibles; además cuentan con sistema de rastreo satelital.
- Para garantizar la seguridad institucional se realizó la implementación del sistema de video vigilancia, la instalación de equipos de seguridad y una repotenciación del sistema de accesos de para el edificio de la FGE – Planta Central.
- Dentro del mantenimiento de la infraestructura se han realizado mantenimientos preventivos y correctivos del sistema eléctrico, ascensores, bombas de agua, sistemas hidroneumáticos, sistemas de aguas negras, contraincendios y de presión positiva). Para mejorar la atención al usuario, se realizaron intervenciones en el edificio de planta central, entre las principales, se tienen:
 - Suministro e instalación de piso flotante, montaje y desmontaje de panelería, reubicación de puntos eléctricos, voz y datos, por el monto de USD 23.757,50 dólares.
 - Instalación de lámparas ultravioletas para la desinfección de los ascensores del edificio.
 - Readecuación de las Fiscalías Especializadas en Accidentes de Tránsito creando un ingreso independiente por la calle Reina Victoria.
 - Implementación y mantenimiento de señalética.
- Además, se realizó la “Readecuación de las oficinas del Servicio de Atención Integral – SAI-, como la “Readecuación de la Unidad de Atención de Peritaje

Integral – UAPI-, de la Fiscalía Provincial de Pichincha, ubicadas en el edificio Amazonas, con el objetivo de brindar una mejor atención a los usuarios.

- Asimismo, en el marco de la cooperación técnica no reembolsable, se recibió 106 computadores como ayuda a la lucha contra el crimen organizado, los mismos que fueron distribuidos en las unidades especializadas de Fiscalía: UNIDOT , Unidad de Fuero de Corte Nacional, FEDOTI y Lavado de Activos.
- En el ámbito del fortalecimiento institucional, se desarrolló el Plan de Mitigación del Riesgo Institucional (PMRI) 2021 -2025, con el fin de mejorar la gestión administrativa y misional.

Por otro lado, la gestión del talento humano ha permitido generar un ambiente laboral apropiado, que fomente el compromiso y la motivación de los servidores de la Fiscalía General del Estado, a continuación se detalla las principales acciones realizadas:

- El déficit de agentes fiscales (577) y la caducidad del banco de elegibles de la carrera fiscal, promovió a solicitar al Pleno del Consejo de la Judicatura se declare la necesidad extraordinaria y emergente para nombrar de manera temporal agentes fiscales en las partidas vacantes a nivel nacional, presentando la propuesta del proceso de selección para los aspirantes a los cargos de agentes fiscales con nombramiento temporal, hasta que se ejecuten los concursos de méritos y oposición para la carrera fiscal y se conforme un nuevo banco de elegibles, que mitigue el riesgo de paralizar el servicio de justicia hacia la ciudadanía, el cual se encuentra consagrado en la Constitución de la República del Ecuador.
- Impulsó a que más mujeres formen parte de la Institución, contratando a un mayor número, tanto en el nivel jerárquico superior, como en el área misional y administrativa, lo cual corresponde al 51,37% de inserción.

Tabla 18 Servidores a nivel nacional

Género	2020			2021		
	Misional	Administrativo	Total	Misional	Administrativo	Total
Femenino	1590	325	1941	1485	450	1935
Masculino	1410	449	1841	1319	513	1832
Total	3000	774	3782	2804	963	3767

Fuente y Elaboración: Dirección de Talento Humano – FGE

- Se han regularizado 4 nombramientos de servidores, que comprende 3 en la carrera administrativa y 1 en la carrera fiscal.
- En el ámbito laboral de personas con discapacidad y sustitutos, Fiscalía cuenta con 175 servidores con discapacidad y sustitutos directos de la nómina total de 3.767 servidores.
- Dentro de la modalidad de contrato colectivo de trabajo en la que se encuentran 117 trabajadores, se realizó la contratación del seguro de vida hasta el 31 de marzo de 2022, además de la adquisición de uniformes.
- En el ámbito de la gestión de seguridad y salud ocupacional, Fiscalía realizó:
 - El seguimiento médico y psicológico a los servidores y trabajadores que por diferentes motivos se han contagiado de COVID 19. Cabe indicar que 936 servidores fueron diagnosticados con esta enfermedad, existiendo 13 fallecidos el año 2020, y ningún fallecido durante este periodo.
 - Dentro del proceso de inoculación por COVID 19, Fiscalía cuenta con el 94% de vacunados con segunda dosis a nivel nacional.
 - Se desarrolló el Protocolo de atención al usuario en el Servicio de Atención Integral – SAI-, a fin de garantizar el servicio que brinda Fiscalía.
 - Se desarrolló el programa de salud mental, con el fin de establecer el sistema de formulación de herramientas de promoción y prevención de problemas de salud mental de los servidores, enfocados en: autocuidado, estigmatización de la salud mental, trastorno de ansiedad, estrés, síndrome de Burnout, uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas, crisis de pánico, trastorno de estrés postraumático, depresión, autolesión/suicidio, atención a personas con discapacidad y acoso laboral. A través de estas campañas de salud mental se atendió a 97 servidores en atenciones psicológicas individuales, ocupando la provincia de Pichincha, el mayor porcentaje.
- En el ámbito de régimen disciplinario y normativa de talento humano, se realizó:
 - Aprobación del Reglamento Interno de Administración del Talento Humano mediante Resolución No.005-FGE-2021, de 20 de enero de 2021.
 - Si bien en el ámbito disciplinario, el órgano competente es el Consejo de la Judicatura, Fiscalía recibe denuncias o quejas de servidores que

presuntamente se encuentran involucrados en infracciones de tipo disciplinario, para lo cual se solicita los descargos a los servidores involucrados y posteriormente se remite un informe técnico sobre los hechos a las direcciones provinciales del Consejo de la Judicatura, para el inicio de los respectivos sumarios disciplinarios.

Tabla 19 Gestión de régimen disciplinario y normativa de Talento Humano

Procesos disciplinarios remitidos al Consejo de la Judicatura Planta Central (ene-dic 21)	83
Procesos disciplinarios remitidos al Consejo de la Judicatura por Fiscalías Provinciales, (ene-dic 21)	118
Listado de servidores sancionados disciplinariamente por el Consejo de la Judicatura	91
Restituciones (ene-dic 21)	29

Fuente y elaboración: Dirección de Talento Humano – FGE

- En cumplimiento a las recomendaciones establecidas por la Contraloría General del Estado en exámenes especiales ejecutados, se logró cumplir con 51 recomendaciones, de las cuales 10 se encuentran en proceso, 8 no son aplicables, de un total de 69 recibidas hasta el 31 de diciembre de 2021.

En el ámbito de la capacitación administrativa y misional con el fin de fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas de los servidores se realizaron las siguientes acciones:

- Revisión de 26 programas de capacitación en el ámbito de la validación de syllabus y contenido de los programas de capacitación.
- Eventos de capacitación especializada, a través de sus modalidades presencial y virtual, las mismas que están enfocadas para fiscales, secretarios y asistentes de fiscales, personal de la Unidad de Atención de Peritaje Integral (UAPI), En este sentido, se realizó 21 eventos del plan de capacitación especializada en temas como: a) Delitos contra la integridad sexual de niños, niñas y adolescentes, b) Pesca ilegal, c) Delitos Cibernéticos, d) Diligencias probatorias, e) Delitos

ambientales, f) Desaparecidos, g) Trata de personas, h) Procedimientos especiales, j) Recursos procesales, entre otros.

- Dentro del plan de formación continua del año 2021, se ejecutaron 7 unidades entre las que se destacan: a) Derechos Humanos (Prohibición de tortura y uso progresivo de la fuerza y Medidas de reparación), b) Delitos relacionados con corrupción (Técnicas de investigación para el combate de lavado de activos, Estrategias de investigación de corrupción en el sector privado y Recuperación de activos), entre los donantes tenemos: Secretaría de Derechos Humanos, StAR-Iniciativa de recuperación de Activos Robados- Banco Mundial- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Cámara de Industria y Producción.
- Se han ejecutado 64 eventos emergentes a través de la plataforma Moodle¹¹, de conformidad a los requerimientos realizados por direcciones, unidades de Planta Central, fiscalías provinciales y entidades vinculadas al proceso penal y otros.
- Se brindó capacitaciones a miembros de las FF.AA. a nivel nacional sobre el uso progresivo de la fuerza para actuar en posibles levantamientos.
- Se realizó capacitaciones a miembros de la Policía Nacional sobre el uso de la fuerza y de las armas de fuego.
- Se capacitó a 648 servidores pertenecientes a procesos adjetivos de acuerdo al plan anual de capacitación aprobado para este periodo.
- Se otorgó 2 licencias con remuneración por formación y capacitación en el exterior en materia penal, al mismo tiempo existen 35 servidores capacitándose en el exterior.
- La Fiscalía General del Estado en conjunto con la academia y organismos internacionales, se encuentra realizando actividades de fortalecimiento académico en base a 22 convenios firmados en años anteriores, además con base en el convenio marco de cooperación interinstitucional suscrito entre la Asociación de Estudios Penales (Granada – España) se coordinó la realización del diplomado en lavado de activos junto a DOCRIM (División Operativa de Criminalística Spin-

¹¹ Con el objetivo de optimizar recursos se realizó el proceso de actualización de la Plataforma Virtual lo que permite obtener una cobertura nacional utilizando herramientas tecnológicas.

Off / Universidad de Granada), con el fin de incentivar a los funcionarios a ampliar sus conocimientos.

- La institución se encuentra gestionando la firma del convenio con la Fundación Wildlife Conservation Society, con la Universidad de la Rioja y la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.
- Se obtuvo la recertificación de la norma ISO 9001:2015 y seguimiento uno (1), con la empresa Bureau Veritas, sobre los procesos de capacitación misional.
- Para potencializar el talento humano dentro de la investigación civil se ha realizado las siguientes capacitaciones:
 - En el área informática: a) Programa virtual de delitos cibernéticos de tráfico de vida silvestre, curso que trató sobre el manejo que se da a delitos informáticos en el tráfico de vida silvestre; b) Curso de lenguaje de señas (Vocabulario de lengua de señas básico, c) Primer Curso de Especialización en ciberseguridad y cibercrimen de la Policía Nacional, d) Seminario Virtual sobre la Prevención de la Explotación de Tecnologías Sensibles y Activos Críticos y e) Taller Redes UELLA y CibEL@: Criptodivisas y Crimen Transnacional Organizado.
 - En el área financiera: a) Estrategias de Investigación de Corrupción en el Sector Privado.- Riesgos de corrupción privada y pública respecto a la creación de Fideicomisos, Corporativos Offshore; análisis de Estados Financieros, Cuentas Patrimoniales y resultados de debidas diligencias dentro de las investigaciones, b) Foro Internacional: aplicación de la ley para erradicar el comercio ilícito, contrabando, falsificación, piratería y mercado negro.- Aplicación de la nueva Ley-SENAE, crimen organizado trasnacional, acciones antipiratería en Ecuador, lucha contra el contrabando en fronteras, mercado ilegal de productos que afectan la salud pública, sector de Telecomunicaciones.
 - En área Ambiental: a) Curso de formación de peritos en la investigación de incendios forestales, b) Curso de investigación de la escena del crimen en delitos silvestres.

- En área de Contratación Pública: a) Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integra Penal para Prevenir y combatir la Violencia Sexual Digital y Fortalecer la Lucha Contra los Delitos Informáticos.
- En área de laboratorio: a) Curso de precursores químicos – profesionalizar el trabajo de los cuerpos de seguridad en materia de investigación de laboratorios clandestinos utilizados para la fabricación de drogas ilícitas.

En el ámbito de administrar el sistema de gestión documental, salvaguardar los archivos y certificar los actos administrativos y procesales de la institución, en el período de enero a diciembre de 2021:

- Se realizaron 31.586 certificaciones emitidas, 2.040 notificaciones realizadas y 71 resoluciones expedidas.
- Se recibieron un total de 16.494 trámites ingresados por ventanilla en Planta Central, mientras que por ventanillas virtuales del país se recibió un total de 35.242 documentos digitales.
- Se despacharon 19.407 documentos hacia las distintas dependencias, de los cuales 14.544 corresponden a nivel local y a escala nacional 4.863 documentos.
- En el ámbito de administrar y supervisar el sistema integrado de archivos centrales a nivel nacional“, se logró actualizar, renovar y revalorizar la herramienta tecnológica “Sistema Nacional de Archivos Pasivos SINAP”, para dar seguimiento al ingreso de información efectiva de los expedientes misionales y actuaciones administrativas que han cumplido los tiempos de diligenciamiento activo y tienen ya decisión judicial debidamente notificada que dispone el archivo de los mismos o similar, alcanzando ingresar y registrar en esta herramienta un total de 170.597 expedientes, que corresponden a 20.836 actuaciones administrativas y 149.761 expedientes misionales.
- Se capacitaron 50 servidores sobre el tema “Normas de Control Interno de la documentación con enfoque en la Regla Técnica Nacional para la organización de archivos públicos”, asimismo, 200 servidores en “Control de la gestión documental”.
- Para fortalecer la gestión y resguardo documental se emitieron:

- El proyecto de resolución de documentos reservados y confidenciales de Fiscalía General del Estado, con el fin salvaguardar el contenido, integridad y acceso frente a terceros.
- Directriz sobre el manejo de documentos y archivos que se producen y custodian en las distintas unidades del Sistema de Protección a Víctimas y Testigos y otros participantes en el proceso penal.
- Instructivo para la organización de documentos y archivos de la Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal”.
- Directriz de procedimientos en el proceso de recepción de documentos a través de ventanilla física de la FGE.
- Hoy por hoy nuestros archivos centrales a escala nacional requieren tener un tratamiento técnico para modernizar, respaldar y sistematizar el acceso inmediato y efectivo ante un requerimiento interno y/o externo de usuarios de la Institución. En este periodo se ejecutó actividades de organización, expurgo, identificación, inventario y rotulación para poder en un futuro llevar a cabo el plan de digitalización de los repositorios centrales generales y provinciales. Con esta premisa, se logró homologar y estandarizar un total de 25.196 contenedores en los repositorios del país, representando el 72.76 % de los contenedores existentes a nivel nacional.

4 Conclusión

En conclusión, se presenta un consolidado de lo más destacado de la gestión durante el periodo enero a diciembre 2021 de la Fiscalía General del Estado. Los resultados obtenidos son el reflejo del trabajo arduo realizado entre los equipos misionales y de apoyo. Si bien subsisten nudos críticos por resolver, seguimos ejecutando acciones de cara al ejercicio 2022 que presenta desafíos muy exigentes y que nos permitirá avanzar en la consecución de los objetivos institucionales.

Atentamente,

Dra. Diana Salazar Méndez
Fiscal General del Estado
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO